

INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COLOMBIANA “COMUNION”

NIT 900.068.4638-1

PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

De acuerdo con el decreto 2150 de 2017 y Artículo 364-5 Estatuto Tributario

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

Denominación: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COLOMBIANA “COMUNION”

Identificación: NIT 900.068.438-1

Domicilio: Calle 33AA N° 82A-112, Medellín-Antioquia

2. La descripción de la actividad meritoria.

ARTÍCULO 1. ESTATUTO

NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN SOCIAL. En virtud del presente acuerdo cooperativo, los asociados definen la naturaleza jurídica de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA, cuya sigla es COMUNIÓN, como una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, especializada en ahorro y crédito, con fines de interés social, con un número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Por razón del desarrollo, la organización será una **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, y sus actividades serán organizadas en secciones independientes, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA”, que también podrá identificarse como “**COMUNION**”, es una empresa asociativa y solidaria especializada en la actividad financiera de ahorro y crédito, organizada con base en el Acuerdo cooperativo, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social y número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, patrimonio variable.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Este punto No aplica para la entidad

- 4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda**

Este punto No aplica para la entidad

- 5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

CEDULA	NOMBRE	CARGO
80.017.137	MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ	Gerente
43.979.149	NELCY C DIAZ RINCON	Gerente Suplente
71.712.933	DUBIEL QUINTERO FONTECHA	Miembro principal Consejo de Administración
13.615.044	MARIO ENRIQUE ARIZA MORA	Miembro principal Consejo de Administración
91.361.725	NEIL ORTIZ CUBIDES	Miembro principal Consejo de Administración
91.236.274	ALVARO NIÑO ESCOBAR	Miembro principal Consejo de Administración
71.746.233	MARLON DAVID GARZON CASALLAN	Miembro principal Consejo de Administración
31.935.554	GLADYS BERMUDEZ RAMIREZ	Miembro principal Consejo de Administración
91.203.491	JAIME SALVADOR POVEDA	Miembro suplente Consejo de Administración
79.366.975	CARLOS WILLIAM MARIN GALLEG0	Miembro suplente Consejo de Administración
19.453.040	YURY LEON DUARTE	Miembro principal Consejo de Administración
98.538.948	YUVER VARGAS RODRIGUEZ	Miembro suplente Consejo de Administración
98.582.494	RICARDO A PEREZ MARTINEZ	Revisor Fiscal Principal
14.246.912	FRANCISCO A SANCHEZ RICAURTE	Revisor Fiscal Suplente

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Pago viáticos y transporte a Consejo de Administración y Junta de Vigilancia	\$ 11.500.000
Pago Salariales, auxilios, viáticos y prestaciones sociales a Gerencia	\$ 208.458.317
Pago Honorarios Revisor Fiscal	\$ 42.000.000
TOTAL	\$ 261.958.317

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Tipo Identificación	Numero	Apellidos y Nombres
CC	5549120	FERNANDEZ HORTUA ALONSO
CC	13875290	MERCHAN CHACON ALVARO
CC	71653003	MUÑOZ CARDONA ANGEL EMILIO
CC	32648724	GONZALES DE IGLESIAS AURA GRACIELA
CC	32407784	BELEÑO PIÑERES BERENICE
CC	71726521	FLOREZ MIRANDA CARLOS ALFREDO
CC	40016150	PIRAZAN DE FONTECHA CARMENZA
CC	43202943	SANMIGUEL PASCUAS DINA ROCIO
CC	13833914	VILLAMIZAR AFANADOR ELIECER
CC	28535914	QUIÑONEZ DE ARDILA ELOINA
CC	7471426	IGLESIAS ORTEGA ENOC
CC	2852962	BELEÑO VILLARREAL ESTEBAN
CC	13952262	FONTECHA GALEANO EUSTORGIO
CC	7545548	CAMPUZANO HENAO FABIO
CC	8288826	SALAZAR GALLEGO FERNANDO
CC	71933874	VALDIVIESO HERNANDEZ FILIBERTO
CC	262706	MOLINA MONCALEANO GERMAN
CC	19173118	GARCIA AREVALO GILBERTO ANTONIO
CC	31935554	BERMUDEZ RAMIREZ GLADYS
CC	39431912	ORTIZ DE NOVA GLORIA ALBA
CC	8252540	CAMACHO GALVAN HUGO
CC	7424332	VISBAL DIAZ HUGO
CC	34512997	AGUILAR RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA
CC	51805350	URUEÑA MERA IVONNE
CC	13812886	NOVA DELGADO JOSE BENIGNO

CC	4427132	BARRERO SAENZ JOSE URIEL
CC	91286596	NIÑO CARVAJAL JUAN CARLOS
CC	32456284	DELGADO DE MESA LEONILDE
CC	41373530	CAMACHO DE MOLINA LIBIA
CC	31625948	SOCORRO LEYTON LUCIA
CC	2454147	NIETO ARANGO LUIS CARLOS
CC	22365144	MIRANDA BORJA MARLENY
CC	43180044	GOMEZ MARYELINE
CC	2133610	CAMACHO GALVAN MATILDE
CC	37750897	PAZOS BELTRAN MAYERLIN
CC	172753	MORENO GARCES MIGUEL
CC	63364896	HERRERA VILLAMIZAR NANCY LILIANA
CC	71584378	JEREZ GOMEZ NELSON
CC	71629775	GONZALES NAVARRO ODAVIS MANUEL
CC	13005560	ARIAS MENDEZ PABLO EMILIO
CC	32623084	CORDERO PARDO OLGA
CC	79773723	SANCHEZ AGUILAR OSCAR MIGUEL
CC	91278380	RIOS BAUTISTA PABLO JHON
CC	6797124	AMARIS SIERRA PEDRO ENRIQUE
CC	17121383	VARGAS CESAR ROQUE ARTURO
CC	31212150	ZAPATA DE MERCHAN YOLANDA
CC	43584843	ALBARRACIN BARRERA SANDRA LILIANA
CC	21200763	ZARATE SANCHEZ SARAY
CC	70037439	GRACE MESA SILAS
CC	71708772	IGLESIAS ORTEGA WISTON ENRIQUE

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto de patrimonio a diciembre 31 de 2022 es de \$10.776.184.210

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Este punto No aplica para la entidad

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

Este punto No aplica para la entidad

- 11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

A continuación de adjunta informe de gestión.

El presente Acuerdo de Comunicaciones tendrá por objeto definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos y de la utilización de mecanismos tales como: firma electrónica, biométrica, notificaciones, entre otros, que requieran el uso de cualquier medio electrónico, vinculados con los servicios que EL PROVEEDOR transe con EL CLIENTE. El Acuerdo de Comunicaciones será ejecutado y resulta vinculante entre EL PROVEEDOR y EL CLIENTE.

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados. LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante alguno del método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Tsign. Es importante para LAS PARTES que firman este documento que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la resentación personal, para que todas las PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva.
2. Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular (Tarjeta SIM) de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número celular, donde se le dará un CODIGO DE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que podrá ver en su navegador y adicional escuchará en su celular y seguidamente deberá recitar dígito a dígito los 4 dígitos, cuando el sistema se lo solicite. Este CODIGO DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CODIGO DE VALIDACION enviado y, por ende, será el CODIGO que usará para firmar.

¿Cómo hacer uso del servicio de firmado electrónico con Tsign?

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema Tsign solicitará los siguientes datos: país, correo electrónico, número celular y nombre.
2. Tsign, después de ser digitados los datos informará en la llamada el CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), el cual deberá ser recitado en la llamada para confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el CODIGO DE VALIDACION (OTP) y colgar la llamada.
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se generará el Hash al audio y se usará la llave privada del certificado digital de la "Sociedad Tsign Sas", junto con la llave pública de ANDES SCD, y se agrega al documento teniendo en cuenta que Tsign es la operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

¿Qué hacer en caso de cambio de email o de número celular?

Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES -con el email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del firmado. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a las otras PARTES si se deben firmar nuevamente los documentos.

Responsabilidad.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA, es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con un CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitada con la voz y el TOKEN (el celular), es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal como se indica a continuación:

Soporte Legal

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, el cual reza:

Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.
2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante. El firmante debe:

1. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
 - a. El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
 - b. Las circunstancias que tenga conocimiento el firmante den lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho, cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA NIT.900.068.438-1

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2022.

Dando cumplimiento al Estatuto de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes (artículo 46 y 47 de la ley 22 de 1995 y la ley 603 de 2000), presentamos a los asistentes a la XVII Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el período 2022.

El informe contiene la siguiente información:

1. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.
2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.
3. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ADMINISTRADORES.
4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

1 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.

1.1 PANORAMA MUNDIAL¹.

El 2022 se caracterizó por la materialización de eventos con importantes efectos, tanto en el mundo como a nivel local. La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama.

Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: subir la tasa de interés, como una respuesta para controlar la inflación.

1. Banca y Economía. Ver Edición 1360. Asobancaria.

1.2 ECONOMIA COLOMBIANA EN EL 2022².

El 2022 fue año atípico para el país. La economía colombiana fue una de las que más creció en los últimos dos años entre los países emergentes. Sin embargo, buena parte del crecimiento fue el reflejo de una demanda interna disparada que se sostuvo en buena medida en el crédito y que solo empezó a disminuir hacia finales del año, cuando la política monetaria contractiva del Emisor empezó a surtir efecto.

Ese fenómeno interno, junto con un panorama convulso a nivel internacional de alzas de precios generalizadas, se tradujo en cifras de inflación altas en todo el 2022 (13,12%). Por su parte, el desempleo (10,3%) recorrió un camino de reducción constante a lo largo del año, pero consideramos que ya empieza a dar señales de estancamiento.

Hoy existen factores a largo plazo que mantienen las presiones inflacionistas más altas que antes de la pandemia: el envejecimiento de la población y la fragmentación geopolítica

La menor dinámica del consumo también se ha visto en el crédito. Según la Superintendencia Financiera, al cierre de octubre del 2022 la cartera de créditos dio señales de desaceleración, en medio de un panorama de alza de tasas de interés impulsado por el Banco de la República para enfrentar la alta inflación.

El 2022 también se destacó por el hecho histórico de la llegada de la izquierda a la presidencia del país. Hecho que sin lugar a duda trajo todo tipo de repercusiones a la economía del país, tales como: Devaluación del peso colombiano, incremento del riesgo país, la desestimulación de las inversiones extranjeras, incremento de la inflación y la llegada del precio del dólar a los \$5.000 pesos colombianos.

La reforma tributaria presentada en agosto pretendía aumentar el recaudo fiscal (incluso de nuevos impuestos) y la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas. Una mayor recaudación permitiría reforzar el sistema de protección social y asegurar la reducción del déficit fiscal. Sin embargo, esta reforma y las políticas improvisadas del nuevo gobierno solo ocasionaron mayor impacto sobre el bolsillo de las familias colombianas, incertidumbre en los inversionistas y el aumento en el costo de vida.

Finalizando el año, el gobierno nacional aprobó un incremento del 16% en el salario mínimo legal vigente para el 2023. Quedando así el SMMLV en \$1.160.000. Si tenemos en cuenta la inflación al cierre del año, podemos observar que el incremento real tan solo fue del 2,8%. Lo cual indica que el porcentaje de incremento es otro factor que golpea la economía y el presupuesto operativo de las empresas para el año 2023.

2. Banca y Economía Ver Edición 1361. Asobancaria.

1.3 PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA EL 2023.

De cara al 2023, prevemos un crecimiento para Colombia de (1,2%) real, explicado por un menor consumo de los hogares y una inversión más moderada a causa de la restricción de liquidez global, una inflación todavía alta, la continuación de la Guerra en Europa del Este y la incertidumbre política local.

Aunque a lo largo del 2022 Colombia se ha mostrado como un país dinámico, resiliente tras los embates del covid-19, y creció el (8%), la buena hora que trajo la post pandemia con una marcada recuperación perderá el impulso en 2023, y el Gobierno de Gustavo Petro, que aún está puliendo varias de sus políticas para el cuatrienio, no solo tendrá que lidiar con un ambicioso proyecto político -económico, sino también con un escenario lleno de incertidumbre y desafíos en el panorama.

La inflación viene transitando una senda gradual de desaceleración desde el 2023, para situarse alrededor del (7%-8.1%) según varios pronósticos de los analistas, todavía enfrentará algunos desafíos en su moderación.

Del lado de la oferta, casi todas las ramas de actividad experimentarían una desaceleración, incluido el crédito, aunque gran parte seguirían manteniéndose en terreno positivo. Las de

mayor crecimiento, serán las actividades de entretenimiento, construcción, agricultura y servicios financieros.

En términos de precios, la inflación cerraría el 2023 entre (7%-8.1%) Aunque la cifra continuará ubicándose por encima del límite superior del rango meta del Emisor (3%), varios elementos ayudarían a acotar el incremento en el nivel de precios evidenciado en 2022, como:

- i. La desaceleración de la economía colombiana,
- ii. La transmisión de la política monetaria,
- iii. Las mejores condiciones climáticas,
- iv. La moderación de los costos de los agro-insumos,
- v. La reducción de los precios de las materias primas y
- vi. En el mercado laboral, se pronostica una tasa de desempleo cercana al (11,1%) debido a la desaceleración económica y el incremento en el costo de contratación.

Los principales riesgos para la economía colombiana continuarán asociados a:

- i. La extensión de la guerra entre Rusia y Ucrania,
- ii. El repunte de la inflación global y un proceso de normalización monetaria de la FED más agresivo,
- iii. La materialización de la recesión global,
- iv. Una política monetaria todavía contractiva del Banco de la República,
- v. La volatilidad y depreciación del peso colombiano y
- vi. La prohibición de la exploración petrolera y los lineamientos políticos que afecten la confianza inversionista hacia el sector.

¿Un año de reformas?

El gobierno propone un modelo que parte de un sistema de tres pilares articulados en el que participan tanto Colpensiones como las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) desde el régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS).

En un primer pilar solidario, la propuesta que se conoce hasta el momento busca cobijar con una renta básica de medio salario mínimo legal vigente a las personas a quienes no le alcanza su cotización al sistema para alcanzar una pensión.

El segundo, sería un pilar contributivo, en el que aportarían a Colpensiones todas las personas que devenguen hasta cuatro salarios mínimos.

Y el tercer nivel, sería una reforma laboral- pensional y la reforma al sector salud.

Conclusiones para el 2023.

El 2023 se proyecta como un año de muchos desafíos en materia económica. Se prevé una tendencia en la desaceleración de la economía bastante notable frente al año 2022. El PIB, tuvo una evolución positiva, ubicándose en el 8,2%, siendo unos de los mejores resultados frente a la economía mundial, superando ampliamente las potencias mundiales como EE.UU, que presentó un leve crecimiento en el PIB, tan solo el 1,5% y en China el 3.2%.

En el contexto de la economía latinoamericana, superamos ampliamente a Brasil, quien presentó una evolución del PIB de tan solo el 2.5%. Estas cifras tan positivas para el país se vieron considerablemente opacadas por el gran incremento en la inflación durante el ejercicio económico del 2022. Este indicador cerró en el 13,12%, una cifra de dos dígitos que no se veía desde de 1999 cuando la inflación se ubicó en el 10,87%. Otros dos indicadores de gran relevancia son, la devaluación del peso frente al dólar, y el aumento de la tasa de intermediación de interés del banco de la república.

Ni en los escenarios más pesimistas se llegó a considerar que las tasas iban a pasar de del 1,75% en septiembre de 2021, a una tasa superior al 12%. Una variación en 15 meses de 10,25% equivalente al 585% de incremento.

De otro lado, el dólar no fue el mejor, en mayo de 2022 veníamos con una tasa de cambio de \$3,912 y cerramos a diciembre de 2022 con un valor de \$4,810. Un aumento de \$898 pesos, acumulando una devaluación del peso frente al dólar del 29%.

Por lo anteriormente mencionado, se podría concluir que el primer semestre de 2023 trae grandes desafíos económicos, pues la inflación de dos dígitos, el 16% del aumento del salario mínimo y su impacto en los costos y gastos operativos, el crecimiento del PIB sobre el 1,5% ubicándose por debajo del promedio mundial que es del 2.2% y el crecimiento en las tasas de intermediación, nos compromete a que debemos ser prudentes e inteligentes en nuestras políticas de crédito, gastos, riesgos y un monitoreo constante de la liquidez, aunque que se tenga que sacrificar crecimiento en cartera y por ende la rentabilidad.

Sin embargo, estamos convencidos que desde el Consejo de Administración, la gerencia, los comités de apoyo y el equipo de trabajo de la Cooperativa, se adoptarán con sabiduría las políticas necesarias para enfrentar los desafíos y convertirlos en oportunidades de mejora continua. Seguiremos altamente comprometidos con los asociados y su patrimonio, seguiremos velando por la salud financiera y la permanencia de la entidad, pues con esfuerzo y poder divino saldremos adelante como hasta ahora Dios lo ha provisto.

1.4 INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA.

La administración basada en riesgos se enfoca en la gestión de identificar, analizar, valorar, medir, controlar y monitorear todos los riesgos inherentes asociados al cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa. Por lo tanto, es la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de administración de riesgos por parte de las organizaciones vigiladas.

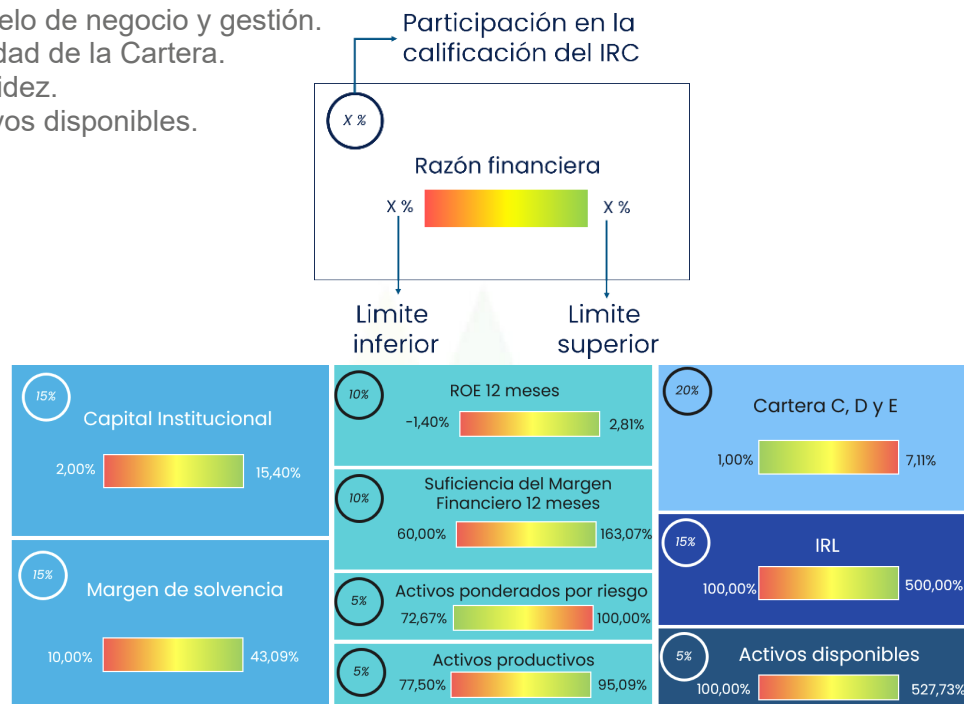
1.4.1 Percepción del riesgo.

Existen modelos e indicadores que miden el riesgo potencial de incurrir en la materialización de operaciones que afecten continuidad o permanencia de una Cooperativa. Para tal fin, el Fondo de Garantías FOGACOOP, quien es la encargada de proteger la confianza de los ahorradores, ha diseñado una serie de indicadores bajo el modelo del **Indicador de Riesgo Compuesto (IRC)**, que permiten medir perfil del riesgo de una Cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósitos fijado en un rango entre 0 (riesgo más bajo) y 100 (riesgo más alto). Para la definición de este indicador, Fogacoop con apoyo del Banco Mundial realizó un análisis estadístico para identificar las variables significativas que reflejan

el riesgo financiero considerando las particularidades del modelo de negocio de las cooperativas inscritas.

El IRC se compone de 9 razones financieras agrupadas en 5 secciones. A continuación, se presenta cada sección con sus respectivas razones:

1. Capital.
2. Modelo de negocio y gestión.
3. Calidad de la Cartera.
4. Liquidez.
5. Activos disponibles.



Razones financieras cuyos valores bajos representan menor riesgo.



Razones financieras cuyos valores altos representan menor riesgo.



1.4.2 Sección de Capital.

Participa con el 30% en el IRC. Lo compone el capital institucional con el 15% y la relación de solvencia el 15%.

Capital Institucional

Se define como la porción del patrimonio que no es distribuible: Aportes sociales mínimos no reducibles, Reserva protección de aportes, Fondo para amortización de aportes y Donaciones y auxilios), es el capital propio de la cooperativa. La relación del Capital institucional a Activo mide el porcentaje del activo total que es financiado con Capital institucional. Al cierre del ejercicio 2022, la cooperativa obtuvo un resultado del 14,85% frente al sector que obtuvo el 9,96%.

Margen de solvencia.

Mide la capacidad de la entidad para cubrir las pérdidas que se puedan generar de la administración de los activos con su capital. La Cooperativa presentó un indicador del 28,28% frente a un 30,63% del sector. Siendo un resultado muy positivo teniendo en cuenta que la entidad posee una madurez de 17 años frente a otras entidades con mayor trayectoria en el mercado.

1.4.3 Sección Modelo de negocio y gestión.

Participa con el 30% en el IRC. La compone el ROE 12 meses (10%), la suficiencia del margen financiero 12 meses (10%), los activos ponderados por nivel de riesgo (5%) y los activos productivos (5%).

ROE 12 meses.

Mide la rentabilidad de la cooperativa en los últimos doce meses mediante la división del excedente neto sobre el patrimonio. El indicador de la Cooperativa estuvo sobre el 7,20% frente a un 4,76% del sector. Esto indica que la rentabilidad estuvo por encima de la del sector en 2,44 puntos.

Suficiencia del margen financiero 12 meses.

Mide la capacidad de la entidad en los últimos doce meses para cubrir los costos operacionales a través de los excedentes generados por la actividad financiera. El sector solidario estuvo sobre 122,38% mientras que la Cooperativa se ubicó en el 135,23%. Es decir, 12,85 puntos por encima, obteniendo una mayor rentabilidad en sus excedentes.

Activos ponderados por riesgo.

Corresponde a los activos ajustados por el perfil de riesgo. La Cooperativa presentó un indicador muy similar al del sector en este riesgo. Sin embargo, COOMUNION representó menor riesgo frente ante Fogacoop, ya que el sector se ubicó en el 88,30%, mientras que la Cooperativa en el 88,10%.

Activos productivos.

Mide la proporción de los activos que generan ingresos. La Cooperativa obtuvo una ventaja en este indicador frente al sector, ubicándose en el 97,49% frente al 94,24%. Quiere decir esto que la Cooperativa presentó una mejor administración de sus activos para generar sus ingresos.

1.4.4 Sección calidad de la cartera.

Participa con el 20% en el IRC. Lo compone la cartera calificada en C, D y E sobre el total de la cartera bruta.

Cartera (C+D+E) / Cartera bruta.

Corresponde a las operaciones de créditos otorgados por la entidad que tienen calificación mayor o igual que C. Este indicador es muy positivo para la salud financiera de la Cooperativa, pues por su naturaleza cerrada y debido a que sus créditos en su gran mayoría son bajo la modalidad de libranza, su indicador fue del 0,51% frente al 5,0%.

1.4.5 Sección liquidez.

Participa con el 15% en el IRC. Lo compone el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) el cual mide el riesgo de liquidez de una cooperativa en la banda de 30 días. Para las Cooperativas Financieras corresponde al valor reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia y en el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito el IRL es el valor calculado bajo la metodología de Fogacoop. La Cooperativa finalizó el año con un indicador de 603. Del sector no hay información al cierre, sin embargo, comparando el resultado con el mes de noviembre presentaba un indicador de 932, se evidencia una disminución significativa de 329 puntos. Esto obedece que en el mes de diciembre hubo una mayor demanda de créditos y esto hizo que la liquidez y la banda a 30 días disminuyera frente al mes anterior.

1.4.6 Sección otros activos.

Participa con el 5% en el IRC. Lo componen los activos fijos y productivos, descontadas las obligaciones financieras, de una cooperativa frente al total del seguro de depósitos cubierto por Fogacoop. La Cooperativa obtuvo un indicador del 1,919.05%, frente al sector que estuvo en el 325,16% presentó un resultado muy positivo teniendo un mejor indicador en sus activos productivos.

1.4.7 Otros indicadores.

CAPITAL		Dic-20	Dic-21	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Nov-22	Dic-22
Patrimonio sobre Activos	Coop	28.54%	27.31%	27.23%	28.22%	30.33%	30.83%	30.10%
	Sector	35.06%	34.09%	33.52%	33.82%	34.18%	34.36%	34.52%
Quebranto Patrimonial	Coop	178.92%	185.35%	185.49%	187.10%	188.28%	189.70%	181.42%
	Sector	161.82%	163.02%	159.85%	160.74%	162.23%	162.48%	162.31%

Patrimonio sobre activo.

Establece el nivel de apalancamiento de los activos con las cuentas patrimoniales. La Cooperativa estuvo por debajo del sector en 4.42 puntos. Esto indica que todavía se tiene el desafío de seguir fortaleciendo su patrimonio.

Quebranto patrimonial.

Este indicador mide qué tan cerca de la causal de disolución prevista en el artículo 457 del Código del Comercio se encuentra una sociedad. El indicador entre más alto sea, menor será su riesgo. Como podemos apreciar en la gráfica, la Cooperativa se encuentra por encima del sector en 19.11 puntos.

CALIDAD DE ACTIVOS		Dic-20	Dic-21	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Nov-22	Dic-22
Calidad de la cartera por calificación >= B	Coop	2.50%	1.73%	1.57%	1.42%	1.27%	1.31%	0.93%
	Sector	7.01%	6.16%	6.24%	6.37%	7.29%	7.37%	7.16%
Cobertura de la Cartera >= B	Coop	137.88%	198.92%	221.02%	246.98%	277.96%	267.41%	428.42%
	Sector	104.81%	112.22%	111.66%	107.25%	92.94%	91.73%	91.00%
Activos Improductivos sobre Activos	Coop	3.00%	2.29%	2.86%	2.83%	6.22%	6.55%	5.74%
	Sector	19.11%	17.22%	10.82%	10.88%	11.40%	11.60%	11.40%
Cartera >= B sobre Patrimonio	Coop	6.95%	4.30%	4.08%	3.47%	3.11%	3.18%	2.51%
	Sector	16.24%	14.76%	15.27%	15.70%	18.26%	18.54%	17.94%

Calidad de la cartera.

Este indicador se calcula como la proporción del monto de la cartera con calificación diferente de A o cartera con calificación en riesgo respecto del total de la cartera bruta. Como se puede observar en el cuadro, la Cooperativa presenta un mejor indicador frente al sector en -6.23 puntos. Esto quiere decir que COOMUNION tiene menor riesgo en su cartera improductiva.

Cobertura de la cartera.

Establece la proporción de la cartera vencida o con calificación de riesgo que está cubierta por las provisiones de cartera. Aquí vemos que la Cooperativa tiene una mayor cobertura en sus provisiones que el sector en 337 puntos.

Activos improductivos sobre activos.

Establece la proporción de la cartera improductiva que cubre la provisión individual de la cartera improductiva.

Cartera >=B sobre patrimonio.

Establece la proporción del patrimonio que garantizan créditos sobre el patrimonio. El indicador de COOMUNION se encuentra por debajo del sector de manera significativa. Esto indica que la Cooperativa debe seguir fortaleciendo su patrimonio para que pueda llegar a tener mayor posibilidad de realizar créditos con capital propio.

ESTRUCTURA		Dic-20	Dic-21	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Nov-22	Dic-22
Activos Productivos a Pasivos con Costo	Coop	142.14%	139.99%	140.43%	141.27%	141.11%	141.71%	142.26%
	Sector	136.13%	135.09%	152.86%	152.93%	152.79%	152.82%	153.39%
Activos Fijos sobre Activos	Coop	0.32%	0.22%	0.20%	0.18%	0.20%	0.18%	3.71%
	Sector	4.87%	4.43%	4.32%	4.27%	4.25%	4.24%	4.36%
Depósitos sobre Cartera	Coop	89.27%	106.61%	101.34%	103.53%	95.70%	93.93%	87.60%
	Sector	76.48%	76.50%	76.74%	74.92%	71.87%	70.60%	69.88%
Obligaciones Financieras sobre Activos	Coop	1.84%	1.66%	1.65%	1.66%	0.00%	0.00%	0.00%
	Sector	3.30%	3.72%	3.48%	3.73%	4.35%	4.65%	4.90%

En cuanto a los indicadores de estructura, la Cooperativa presenta todos sus indicadores por encima del sector o con menor riesgo. En el caso de los depósitos sobre activos, es importante resaltar que la fidelidad y compromiso de las personas jurídicas se ha mantenido. Pues mientras que el sector bancario ofrece unas mayores tasas de captación, vemos que los depósitos se han mantenido con mayor participación en COOMUNION que

en las del sector. Asimismo es importante destacar que mientras que el sector recurre al endeudamiento externo, la Cooperativa mantiene su fondeo a través del patrimonio y los depósitos.

Activo productivo a pasivo con costo.

Muestra la capacidad de la entidad de transformar sus pasivos con costo en activos productivos o generadores de ingresos. Se considera para el sector cooperativo una relación adecuada a partir del 140%.

Activos fijos sobre activos.

Muestra la participación del activo fijo dentro del activo total. Entre mayor sea su resultado mayor riesgo, pues se suponen más activos improductivos y menor capacidad de generación de ingresos.

Depósitos sobre cartera.

Señala la proporción de los depósitos totales frente al total de la cartera neta.

Obligaciones financieras sobre activos.

Muestra la proporción de los activos que está financiado con crédito externo.

EFICIENCIA OPERATIVA		Dic-20	Dic-21	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Nov-22	Dic-22
Gastos de Personal sobre Activo Promedio	Coop	1.65%	1.55%	1.45%	1.47%	1.50%	1.53%	1.55%
	Sector	2.85%	2.87%	4.49%	3.03%	3.02%	3.03%	3.06%
Gastos Generales sobre Activo Promedio	Coop	2.46%	2.46%	2.31%	2.25%	2.23%	2.30%	2.76%
	Sector	3.03%	3.10%	3.13%	3.15%	3.18%	3.25%	3.37%
Gastos de Personal y Generales a Ingresos	Coop	36.71%	38.65%	35.94%	36.86%	36.19%	36.55%	40.39%
	Sector	43.64%	45.08%	44.46%	44.65%	44.33%	44.36%	44.88%
Gastos de Admón. a Margen Financiero	Coop	58.04%	60.54%	58.06%	55.95%	53.80%	53.88%	59.58%
	Sector	70.20%	74.17%	71.59%	71.33%	71.38%	72.51%	73.98%

Gastos de personal, generales, y de administración sobre activo promedio.

Muestra la proporción de los gastos no financieros que se generan para administrar el tamaño de los activos de la Entidad.

Gastos de administración sobre margen financiero.

Muestra en nivel de margen generado por la actividad de intermediación que es necesario para cubrir con los gastos de operación de la Entidad. Entre mayor sea su resultado mayor riesgo, pues existe menor disponibilidad para cubrir a través de provisiones los riesgos asociados con la actividad financiera.

RENTABILIDAD		Dic-20	Dic-21	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Nov-22	Dic-22
Margen Financiero Bruto sobre Activo Promedio	Coop	7.16%	6.73%	6.40%	6.62%	6.93%	7.12%	7.20%
	Sector	9.22%	8.94%	9.08%	9.17%	9.19%	9.18%	9.21%
Margen Total	Coop	20.06%	23.25%	32.19%	32.98%	32.41%	32.19%	19.53%
	Sector	7.95%	13.46%	14.23%	14.16%	14.15%	12.86%	11.34%

Margen financiero bruto sobre activo promedio.

Indica en función del nivel de los activos de la Entidad la proporción de excedentes que están siendo generados. Aquí podemos observar que el indicador estuvo por debajo del sector. Si tenemos en cuenta que la Cooperativa se encuentra en los niveles óptimos de los indicadores de eficiencia operativa, podemos entonces concluir que su margen financiero, que se encuentra en niveles inferiores a los del sector, obedece a las bajas tasas de crédito que ofrece en su portafolio de cartera. Esto demuestra que la Cooperativa está muy comprometida en trasladar los beneficios y tasas para el bienestar de sus asociados.

Margen total.

Indica que proporción de los ingresos totales de la cooperativa corresponden a los resultados del ejercicio. Para ser negativo este indicador, se necesita que la entidad presente pérdidas en el ejercicio e indicaría que los ingresos totales de la entidad no son suficientes para cubrir los gastos.

1.5 ESTADOS FINANCIEROS.

Un estado financiero es la presentación de cifras relacionadas con los aspectos más importantes del posicionamiento y actividad de una empresa. Su objetivo principal es presentar información que permita tomar decisiones que afectarán a una empresa en el corto, mediano y largo plazo.

1.5.1 Estado de la situación financiera.

Activos.

Los activos son todas aquellas cuentas que representan los bienes y derechos de una entidad. Para el caso de la Cooperativa, sus activos más representativos son:

ACTIVOS	dic-22	dic-21	PARTIC/2022	Variación %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1,217,517,300	\$ 7,657,566,549	3.2%	-84%
INVERSIONES	\$ 1,655,972,906	\$ 1,574,296,793	4.3%	5%
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 3,461,004,872	\$ 3,645,597,162	9.0%	-5%
CARTERA NETA CORRIENTE	\$ 8,417,157,812	\$ 6,823,280,601	21.9%	23%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 619,210,297	\$ 485,690,402	1.6%	27%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	↓ \$ 15,370,863,187	↑ \$ 20,186,431,507	40%	-24%
CARTERA NETA A LARGO PLAZO	\$ 21,713,622,361	\$ 18,686,410,479	56.4%	16%
PROPIEDAD Y PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,430,449,325	\$ 86,591,977	3.7%	1552%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	↑ \$ 23,144,071,686	↓ \$ 18,773,002,456	60%	23%
TOTAL ACTIVOS	↓ \$ 38,514,934,873	↑ \$ 38,959,433,963	100%	-1%

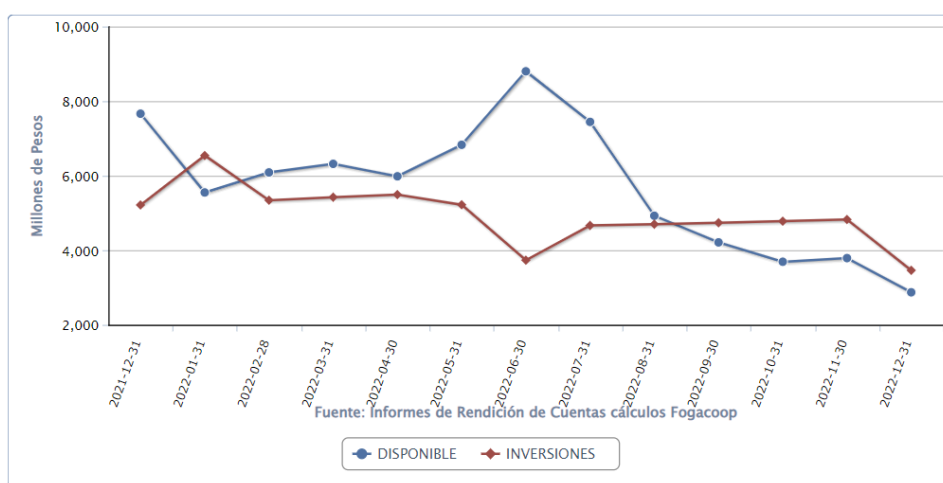
Las partidas con mayor participación son, el efectivo con el 3,2%; el fondo de liquidez con el 9% y la cartera con el 78,2%. Las inversiones presentaron un incremento frente al año anterior del 5%, cartera neta el 18% y el fondo de liquidez un decrecimiento del 5%. Es importante resaltar el incremento de la propiedad planta y equipo frente al año 2021, en un 1,552% equivalente a \$1,344 millones de pesos. Este último corresponde a la compra de la propiedad para las instalaciones de la sede de la Cooperativa.

Disponible.

Este grupo corresponde a los activos de mayor liquidez y disponibilidad inmediata. En este grupo encontramos rubros como caja, bancos, inversiones y el fondo de liquidez. Esta sección del activo cuenta con la participación del 16,4% dentro del total del activo y presentó una variación del -51% frente al año 2021.

Las inversiones poseen una participación del 4,3% dentro del total del activo y al cierre del periodo 2022 presentó una variación frente al 2021 del 5,0% equivalente a \$82 millones de pesos.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del efectivo y las inversiones de la Cooperativa durante el año.



En el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo, encontramos que al iniciar el año 2022 estaba sobre la cifra de \$7,657 millones de pesos, y al cierre de este mismo año se ubicó en \$1,218 millones de pesos. Las inversiones por su parte iniciaron el año en \$1,574 millones de pesos y se mantuvieron muy cercanas a esta cifra, cerrando en \$1,656 millones de pesos. La variación del -84% en el rubro del disponible es el reflejo del crecimiento en la cartera y la utilización de recursos para cumplir con los desembolsos.

Fondo de liquidez.

Esta cuenta presenta el valor del Fondo de Liquidez que corresponde a la reserva constituida para garantizar la liquidez necesaria que permita atender los retiros y proteger los depósitos de los ahorradores. Es una cuenta informativa y aplica exclusivamente para las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El porcentaje mínimo exigido que se debe mantener en el fondo de liquidez es del 10% de los depósitos. Al final del año, este indicador cerró en el 13,35% correspondiente a \$3,461 millones de pesos.

La participación de este activo fue del 9% del activo total y presentó una variación frente al año anterior del -5%.

Cartera Neta.

Este es el activo más importante de la Cooperativa, pues allí se reflejan las clases de créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas líneas autorizadas. De acuerdo con la entidad de Supervisión, se deben considerar los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la respectiva Circular Básica Contable y Financiera. La cifra que se presenta en este rubro incluye el deterioro de la cartera.

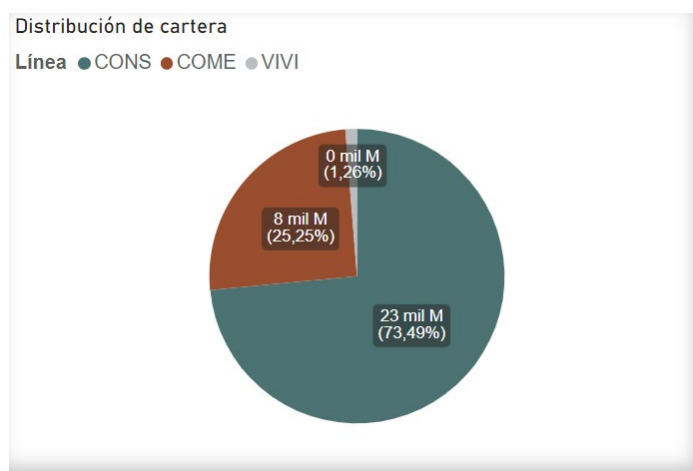
Cartera neta	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
CARTERA NETA CORRIENTE	\$ 8,417,157,812	\$ 6,823,280,601	27.9%	23%
CARTERA NETA A LARGO PLAZO	\$ 21,713,622,361	\$ 18,686,410,479	72.1%	16%
TOTAL CARTERA NETA	↑ \$ 30,130,780,173	↓ \$ 25,509,691,080	100%	18%

La participación de la cartera neta corresponde al 78,34% del total de activos, mientras que en 2021 era del 65,48%. Este rubro presentó una variación del 18,12% frente al año 2021 representados en \$4.621 millones de pesos. Durante el 2022 se realizaron esfuerzos importantes para el crecimiento de la cartera, se realizaron campañas de reducción de tasas, ampliación de plazos, incremento en los límites máximos sin garantía y la contratación de un Coordinador del área comercial, todos estos esfuerzos permitieron el incremento significativo en la dinámica de la colocación de cartera. Es importante mencionar que las tasas del portafolio de crédito fueron muy competitivas frente a las ofrecidas en el mercado financiero.

Cartera Bruta.

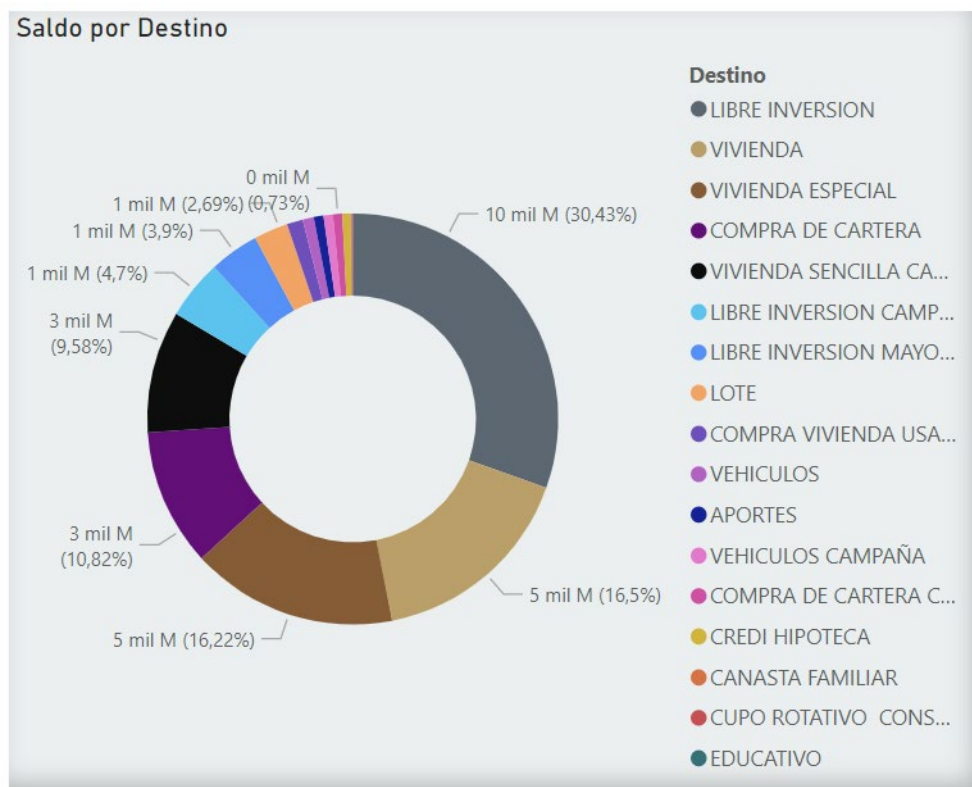
Registra las diferentes clases de créditos otorgados por la Entidad bajo los distintos tipos autorizados, de acuerdo con la entidad de Supervisión se deben considerar los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la respectiva Circular Básica Contable y Financiera. La cartera bruta hace referencia al saldo de la cartera total sin tener en cuenta la provisión general e individual.

Distribución de la cartera bruta por línea



Como podemos observar, el 73,49% lo representan la línea de consumo, el 25,25% la línea comercial y el 1,26% la línea de vivienda.

Distribución de la cartera bruta por destino



El 73,97% está representado en 4 de los 17 destinos, estos son: libre inversión personas naturales y personas jurídicas con el 30,43%, vivienda con el 16,5%, vivienda especial con el 16,22% y compra de cartera con 10,82%.

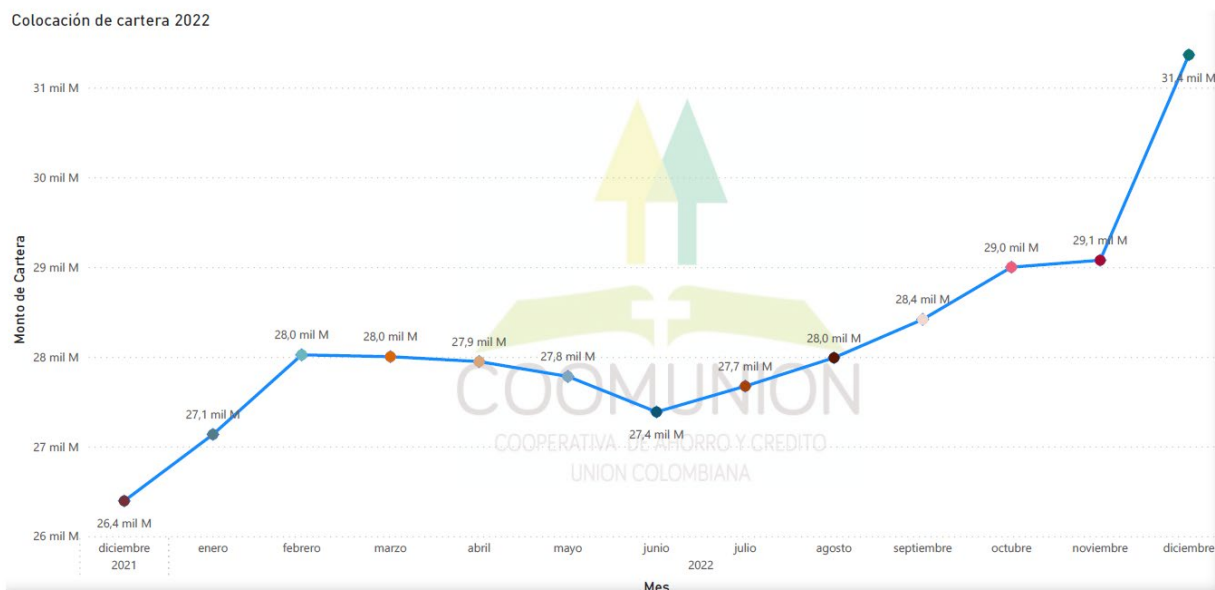
Distribución por categoría

Categoría	Saldo	% Particip
A	\$ 31,076,669,393	99.08%
B	\$ 127,807,638	0.41%
E	\$ 160,722,585	0.51%
TOTAL CARTERA BRUTA	\$ 31,365,199,616	100.00%

El porcentaje de la cartera diferente a la calificación A, presentó un indicador de calidad de cartera del 0,92%. Es decir, que frente al sector estuvo en 4 puntos por debajo. Por lo anterior, podemos observar la importancia de mantener los créditos por descuento de nómina acompañada de una adecuada gestión de cobranza.

Comportamiento de la cartera bruta.

Colocación de cartera 2022



El año 2022 inicia con un saldo en cartera bruta de \$26,400 millones de pesos, finaliza con \$31,365 millones de pesos, con un crecimiento anual del 18%, equivalente a \$4,965 millones de pesos. Como lo refleja la gráfica, durante el primer semestre de 2022 la cartera se mantuvo sobre la cifra de \$27,000. Luego, en el segundo semestre, vemos como la colocación va incrementado mes a mes hasta llegar a la cifra de \$31.365 millones de pesos en el mes de diciembre.

Pasivos.

Los pasivos son aquellas cuentas que reflejan las obligaciones presentes contraídas por la Entidad en desarrollo del giro ordinario de su actividad.

PASIVOS	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
DÉPOSITOS DE AHORRO Y EXIGIBILIDADES	\$ 26,321,965,358	\$ 27,141,048,943	97.77%	-3%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 645,480,610	0.00%	-100%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 139,548,193	\$ 155,974,509	0.52%	-11%
FONDOS SOCIALES	\$ 219,334,826	\$ 140,192,110	0.81%	56%
OTROS PASIVOS	\$ 169,756,624	\$ 183,554,229	0.63%	-8%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	↓ \$ 26,850,605,002	↑ \$ 28,266,250,402	99.73%	-5.01%
DÉPOSITOS DE AHORRO Y EXIGIBILIDADES	\$ 72,910,743	\$ 54,905,140	0.27%	33%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	↑ \$ 72,910,743	↓ \$ 54,905,140	0.27%	32.79%
TOTAL PASIVOS	↓ \$ 26,923,515,745	↑ \$ 28,321,155,541	100.00%	-4.93%

La cuenta con mayor participación dentro del pasivo son los depósitos de ahorro de corto y largo plazo. Estos representan el 98,04% del total del pasivo. Al cierre del 2022 este rubro presentó un saldo de \$ 26,395 millones de pesos.

Los depósitos, son obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por servicios prestados, así como por operaciones propias de su actividad.

En el siguiente cuadro muestra la composición y distribución de los depósitos a corto y largo plazo:

Depósitos	dic-22	% PARTIC/2022
AHORROS A LA VISTA	\$ 3,431,042,478	13.00%
AHORROS A TERMINO	\$ 22,348,244,469	84.67%
AHORROS CONTRACTUALES	\$ 149,571,791	0.57%
INTERES CAUSADO DE AHORROS	\$ 466,017,363	1.77%
TOTAL DEPÓSITOS	\$ 26,394,876,101	100.00%

La cuenta de los ahorros a término, registra el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas, de conformidad con un contrato celebrado entre sus depositantes y la Cooperativa para pagar en tiempo convenido.

Los CDAT'S representan el 84,67% del total de los depósitos. A diciembre de 2022 este rubro presentó un valor de \$22,348 millones de pesos. Los CDATs están representados mayormente en personas jurídicas con una participación de 98% y el 2% por personas naturales.

Depósitos	dic-22	dic-21	Variación %	Variación \$
AHORROS A LA VISTA	\$ 3,431,042,478	\$ 3,551,937,147	-3%	\$ -120,894,669
AHORROS A TERMINO	\$ 22,348,244,469	\$ 23,152,472,972	-3%	\$ -804,228,503
AHORROS CONTRACTUALES	\$ 149,571,791	\$ 122,899,596	22%	\$ 26,672,195
INTERES CAUSADO DE AHORROS	\$ 466,017,363	\$ 368,644,369	26%	\$ 97,372,994
TOTAL DEPÓSITOS	↓ \$ 26,394,876,101	↑ \$ 27,195,954,083	-3%	\$ -801,077,982

Frente al año anterior, la variación fue negativa en un 3%, equivalente a \$801 millones de pesos. Esta disminución corresponde al retiro de los títulos al término del vencimiento, motivado en gran parte, por las altas tasas que ofrecía el mercado financiero.

Patrimonio.

Esta sección del balance está conformada por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad, una vez deducidas las cuentas que registran, las obligaciones de carácter no patrimonial, contraídas con asociados.

La cuenta del patrimonio está conformada por:

- Capital social.
- Fondo de amortización.
- Reservas.
- Resultado del ejercicio.

PATRIMONIO	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
CAPITAL SOCIAL	\$ 6,389,208,146	\$ 5,739,467,623	55.12%	11%
FONDO DE AMORTIZACIÓN	\$ 99,214,378	-	0.86%	100%
RESERVAS	\$ 4,287,761,686	\$ 4,025,883,497	36.99%	7%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 815,234,918	\$ 872,927,302	7.03%	-7%
TOTAL PATRIMONIO	 \$ 11,591,419,128	 \$ 10,638,278,422	100%	8.96%

En la partida del patrimonio, el capital social participa con el 55,12%, las reservas con el 36,99% y el resultado del ejercicio el 7.03%. Frente al año anterior el patrimonio creció en un 8,96%, equivalente a \$953 millones de pesos.

Es importante resaltar que en la Asamblea General de Delegados del año 2022, se autorizó crear el fondo de amortización de aportes, cuya finalidad es la de comprar los aportes de los asociados que se van retirando de la Cooperativa para proteger el patrimonio y a su vez incrementar los aportes sociales propios.

Capital Social.

Este grupo comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El 89% del valor de los aportes sociales lo representa las personas naturales y el 11% las personas jurídicas. Su variación frente al año anterior fue del 11,00%, equivalentes a \$650 millones de pesos.

Reservas.

Las reservas corresponden a los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas presentaron una variación del 7% frente al año anterior, equivalente a \$262 millones de pesos. Este incremento se presentó como resultado de la última aplicación de excedentes, el 20% por concepto de aplicación de ley y el 10% conforme al compromiso de incrementar la reserva para proteger la solvencia de la Cooperativa.

Resultado del Ejercicio.

El resultado del ejercicio presenta una variación frente al año anterior del -6,61%, equivalente a -\$58 millones de pesos. Es importante resaltar que en el mes de diciembre se registraron algunos gastos adicionales que afectaron las operaciones del mes y del resultado acumulado. Dentro de los gastos más representativos están: Gastos de tiquetes y hospedaje de la Asamblea 2023 por valor aproximado de \$120 millones de pesos, incremento en el gasto de la provisión general de cartera por valor de \$ 200 millones de pesos, esto como medida preventiva al impacto financiero de la implementación del modelo de pérdida esperada exigida por la Supersolidaria y finalmente se realizó el castigo de unas obligaciones por valor de 110 millones de pesos.

Comportamiento de la utilidad.

Vemos que la utilidad durante el año tuvo una tendencia positiva, sin embargo, en el mes de diciembre se presentó una disminución.



Vemos como el año inicio con una utilidad acumulada de 873 millones de pesos y el resultado del ejercicio 2022 cerró en 815 millones. A pesar de los gastos que se registraron en el mes de diciembre, mencionados en el párrafo anterior, el resultado fue muy positivo ya que se mantuvo prácticamente sobre la misma cifra del año anterior.

Los resultados obtenidos indican que el Consejo de Administración y la gerencia han ejecutado una adecuada administración sobre de sus ingresos y gastos. Recordemos que la utilidad además de generar estabilidad y continuidad a las operaciones del negocio, representa beneficios trasladados a sus asociados, pues además de incrementar el límite de sus operaciones de captación y colocación, fortalecer su patrimonio, también se pueden trasladar beneficios directos a los asociados tales como, reducción de tasas de interés en los productos de crédito, incremento en las tasas de captación, ampliación de plazos, fortalecer los fondos sociales y otorgar auxilios sobre estos, asumir costos tales como, plan exequial, consultas a centrales de riesgo, estudio de crédito, firmas electrónicas, plan de asistencia familiar, seguro de aportes, créditos sobre aportes con tasa cero, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello, entre muchos otros beneficios.

1.5.2 Estado de la actividad financiera.

A continuación se presenta de manera resumida de las cuentas que conforman el estado de actividad financiera de la Cooperativa

INGRESOS OPERACIONALES	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
SERVICIO DE CRÉDITO	\$ 3,340,145,360	\$ 3,284,857,759	83.87%	2%
RENDIMIENTOS OTRAS INVERSIONES	\$ 604,574,072	\$ 167,798,095	15.18%	260%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	\$ 37,659,977	\$ 16,945,105	0.95%	122%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	 \$ 3,982,379,409	 \$ 3,469,600,958	100%	15%
EGRESOS OPERACIONALES	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,230,952,536	\$ 1,861,927,690	56.02%	20%
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	 \$ 2,230,952,536	 \$ 1,861,927,690	56.02%	20%
COSTOS OPERACIONALES	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
COSTOS FINANCIEROS	\$ 1,068,785,728	\$ 986,659,619	26.84%	8%
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	 \$ 1,068,785,728	 \$ 986,659,619	26.84%	8%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	 \$ 682,641,145	 \$ 621,013,650	17.14%	10%
OTROS INGRESOS	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
OTROS INGRESOS	\$ 43,821,647	\$ 3,155,108	1.10%	1289%
RECUPERACIONES	\$ 148,015,225	\$ 281,776,247	3.72%	-47%
TOTAL OTROS INGRESOS	 \$ 191,836,872	 \$ 284,931,355	4.82%	-33%
OTROS EGRESOS	dic-22	dic-21	% PARTIC/2022	Variación %
GASTOS IMPUESTO 4 X 1000	\$ 59,243,099	\$ 33,017,703	1.49%	79%
TOTAL OTROS EGRESOS	 \$ 59,243,099	 \$ 33,017,703	1.49%	79%
RESULTADO DEL EJERCICIO	 \$ 815,234,918	 \$ 872,927,302	20.47%	-7%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	 \$ 2,271,359,632	 \$ 2,298,198,140	57.04%	-1%

Ingresos por servicio de crédito.

En esta cuenta se registra el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por la Cooperativa por los recursos colocados mediante cartera de créditos.

El servicio de crédito tiene una participación del 83,87% dentro del total de los ingresos ordinarios de la Cooperativa. El saldo al cierre del ejercicio se ubicó en \$ 3.340 millones de pesos. La variación frente al año anterior fue del 2%, equivalente a \$55 millones de pesos. Aunque hubo una mayor colocación de cartera, el incremento de ingresos por servicios de crédito no fue acorde a este nivel de colocación básicamente por las bajas tasas de interés de la Cooperativa en los créditos otorgados.

Ingresos por rendimientos y otras inversiones.

En esta cuenta se registra el valor de los rendimientos de los títulos que posee la Cooperativa en el fondo de liquidez y las demás inversiones que no son de obligatoriedad. Los ingresos por rendimientos tienen una participación del 15,18% dentro del total de ingresos y un saldo de \$605 millones de pesos. Frente al año 2022, esta cuenta presentó una variación del 260%, equivalente a \$437 millones de pesos. Esto es resultado de la dinámica del mercado financiero y el incremento de las tasas del Banco de la República, pues iniciamos el año con un mercado que ofrecía tasas del 3,5% E.A y finalizamos sobre el 16% E.A.

Ingresos administrativos y sociales.

Corresponde al registro de los ingresos por concepto de cuota administrativa al momento del ingreso de un nuevo asociado. Este cobro es por única vez y tiene el objetivo de compensar los gastos que se generan por la vinculación del asociado a la Cooperativa tales como, consulta a centrales de riesgo, consulta de listas de control, afiliación a la firma biométrica, papelería, entre otros. Asimismo, se registran en esta sección los ingresos correspondientes a reintegro de GMF, reintegro de otros gastos bancarios. La cuenta tiene una participación del 0,95% dentro de los ingresos ordinarios y presenta un saldo de \$38 millones de pesos. Frente al año anterior la variación fue del 122,0%, representados en \$21 millones de pesos.

En términos generales, los ingresos operacionales tuvieron un incremento del 15% frente al año anterior, este porcentaje equivale a \$513 millones de pesos y un saldo total al cierre del ejercicio de \$3.982 millones de pesos.

Gastos de administración.

En esta partida se registran gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias para la prestación de los servicios de intermediación financiera, incluye los conceptos de nómina, honorarios, impuestos, contribuciones, donaciones, seguros, mantenimiento, depreciaciones, amortizaciones, provisiones de cartera, diversos, entre otros.

Su participación sobre los ingresos operacionales es del 56,23%. Frente al año anterior, los gastos de administración tuvieron una variación del 20%, equivalente a \$371 millones de pesos y su saldo final al corte de diciembre de 2022 fue por valor de \$2.231 millones de pesos.

Costos interés por depósitos.

Esta cuenta registra el valor de los rendimientos pagados a los ahorradores por las inversiones en la Cooperativa. Su participación es del 26,84% sobre el total de los ingresos operacionales, su variación frente al año anterior fue del 8% y terminó el 2022 con un saldo de \$1.069 millones de pesos.

Margen financiero bruto.

Corresponde al margen generado por los ingresos, gastos y costos asociados directamente a los recursos que se utilizan en la actividad de intermediación financiera. Es el resultado del margen de intermediación más los otros ingresos menos los otros gastos de actividad financiera.

El margen bruto obtenido al finalizar el año 2022 fue de \$682 millones de pesos. Es decir, \$62 millones de pesos más que el año anterior y un aumento del 10%.

Margen de intermediación financiera.

Corresponde a la diferencia entre los intereses recibidos de cartera y los intereses pagados a los depósitos.

El resultado del margen de intermediación financiera fue de \$2,271 millones de pesos. Frente al año anterior presentó una variación negativa del -1%, representados en -\$26 millones de pesos.

Resultado del ejercicio.

Finalmente, este resultado refleja los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer si hubo utilidad o pérdida. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado obtenido.

Para el año 2022, el resultado del ejercicio fue positivo, cerrando con un resultado de \$815 millones de pesos. Sin embargo, frente al año anterior presentó una variación negativa del 7%, es decir \$58 millones de pesos menos que el año anterior.

1.6 Gestión Administrativa.

1.6.1 Base Social.

Ingreso y retiro de asociados.

Al cierre del año, la base social de la Cooperativa estaba conformada por un total de 1.085 Asociados. Durante el periodo 2022, ingresaron un total de 95 Asociados, generando aportes sociales al corte del ejercicio por valor de \$65 millones de pesos. Asimismo, durante el año se retiraron un total de 104 asociados, y el valor de los aportes retirados fue de \$250 millones de pesos. Es importante resaltar, que gracias a la decisión tomada en la última asamblea, donde se aprobó la creación del fondo de amortización, los aportes por concepto de retiros fueron recomprados con el fondo a partir del mes de abril de 2022. De esta manera se minimizó el impacto sobre la disminución del patrimonio de la Cooperativa.

Composición de la Base Social.

La Base social de la Cooperativa estaba compuesta al corte del ejercicio de la siguiente manera:



Las zonas con mayor participación de asociados son los departamentos de Antioquia, con 462 asociados y con una participación del 42,58%. Santander, con 142 asociados y una participación del 13,09%. Finalmente, Cundinamarca, con 138 asociados, con el 12,72% de participación.

1.6.2 Beneficios para nuestros asociados.

Pensando en el bienestar de nuestros asociados, así como el de su crecimiento socio económico personal y familiar, durante el año 2022, la gerencia gestionó una serie de beneficios que fueron trasladados directamente al asociado. A continuación, se detallan los conceptos y valores subsidiados por la Cooperativa.

Seguro de Vida Aportes y ahorros.

Este seguro consiste en cubrir el saldo total de aportes y ahorros del asociado por riesgo de muerte por cualquier causa. En caso de fallecimiento, la compañía de seguros MAPFRE indemnizará a la familia del asociado por el valor del saldo total de sus aportes o ahorros. Si la muerte es por causa accidental, cubrirá otro 100%. En el año 2022 por este valor la Cooperativa asumió de sus operaciones un total de \$24 millones de pesos.

Seguro de Vida Deudor.

Aunque este seguro de vida lo paga el asociado, el beneficio consiste en que la asegurabilidad es automática. En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente, sus obligaciones estarán cubiertas sin ninguna restricción, exámenes médicos de admisión, historias clínicas o limitaciones por cualquier tipo de preexistencias. Uno de los mayores beneficios es el costo, pues el asociado paga tan solo \$350 pesos aproximadamente por cada millón de la obligación, mientras que en un banco pagaría aproximadamente \$2,500 pesos por millón.

Servicios Plan Exequial.

El plan exequial es otro de los beneficios que posee el asociado. El costo de este servicio es totalmente subsidiado para los asociados de la Cooperativa. En 2022, la cooperativa asumió de sus operaciones un valor total anual de \$38 millones de pesos.

Servicio de firma electrónica y pagarés desmaterializados.

El servicio de firma electrónica es una plataforma que ofrece una gran variedad de opciones de métodos de Firma Electrónica de Documentos utilizando el teléfono celular. Usando un concepto basado en la combinación de dos tecnologías de identificación: Certificados electrónicos (firma digital) y reconocimientos biométricos (huellas de voz). Por otra parte, los pagarés desmaterializados es una herramienta sencilla que cuenta con los más altos estándares de seguridad, se integra fácilmente al core del negocio crediticio. Estos dos servicios permiten a la Cooperativa mejorar la eficiencia de los procesos, generar nuevas oportunidades de negocio, minimizar los riesgos y reducir costos y tiempo para el asociado. Por este beneficio la Cooperativa asumió de sus operaciones el valor de \$10 millones de pesos al año.

Consulta a centrales de riesgo

Las centrales de información crediticia, también conocidas como burós de crédito o centrales de riesgo, recopilan datos relevantes sobre la historial financiero y crediticia. Las centrales de información como TransUnion, que es el prestador de servicios de la Cooperativa, almacenan y analizan la información que ayuda a las entidades financieras a calificar la confiabilidad de las personas para pagar sus deudas, y a evaluar su perfil de riesgo. Cada Central de Información es diferente y su información puede variar.

De otro lado, el reporte de crédito es un registro de la actividad y el historial crediticio de una persona. Incluye los nombres de las compañías que han otorgado crédito, así como los límites de los créditos y los montos de los préstamos. El historial de pagos de un asociado también es parte de este registro. Si el asociado tiene cuentas morosas, bancarrotas, o demandas legales, éstas también se pueden encontrar en este tipo de reportes. Como parte de la política de crédito, la consulta a las centrales de riesgo es muy importante al momento

de estudiar la viabilidad de una solicitud. Es por ello que la Cooperativa asumió de sus operaciones 2022, un valor total de \$11 millones de pesos.

Auxilio fondo de solidaridad.

Este fondo tiene como objetivo atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, que permite a la Cooperativa ofrecer atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten. En el año 2022, fueron beneficiados 32 asociados por valor total en auxilios de \$27 millones de pesos.

Tasas de créditos.

En el año 2022 se realizó una colocación de cartera por valor de \$16.318 millones de pesos. Si calculamos esta misma colocación a la tasa ponderada de la Cooperativa que fue del 13,10% E.A y este monto lo proyectamos al plazo promedio de esta colocación, 43 meses, nos daría como resultado un ingreso estimado de \$3.962 millones de pesos. Ahora bien, si realizamos este mismo ejercicio con la tasa ponderada del mercado financiero, que fue del 30,74% E.A, el ingreso estimado sería de \$9.363 millones de pesos. Quiere decir esto que nuestros asociados obtuvieron un beneficio en el costo por tomar el crédito con la Cooperativa por valor de \$5.400 millones de pesos. Si dividimos esta cifra en los 421 asociados, nos daría un ahorro en el costo financiero de \$13 millones por asociado.

Plataforma IVR Wolkvox Manager.

Con el objetivo de mantener la calidad del servicio de atención de la Cooperativa y el propósito de generar confianza y respaldo en la atención a los asociados, la Cooperativa adquirió e implementó la plataforma Wolkvox Manager.

La plataforma telefónica permite gestionar de manera productiva las llamadas que se generan hacia y desde la Cooperativa, además de asignar los canales de simultaneidad de las llamadas de manera flexible según el tráfico que se presente.

La plataforma no solo hace seguimiento a las llamadas telefónicas si no también los chats de Whatsapp que se hayan realizado desde la plataforma.

Por este servicio la Cooperativa paga al año un valor de \$18 millones de pesos.

Asistencia plus protección grupo familiar.

A finales de diciembre de 2022, se adquirió un convenio con la compañía de seguros IGS. Este es un producto con grandes beneficios para nuestros asociados, con excelentes coberturas, fortaleciendo su protección y el de su cónyuge, hijos y padres. El producto cuenta con los siguientes beneficios:

- Asistencia médica por emergencia
- Ambulancia terrestre por emergencia para el asociado, su cónyuge, hijos o padres, con traslado al centro médico más cercano.
- Asistencia médica telefónica.
- Orientación médica nutricional.
- Orientación psicológica telefónica.

- Referencia y coordinación de camillas para emergencias.
- Red de descuentos médicos.
- Orientación dental telefónica y manejo del dolor.
- Cirugía, endodoncia simple o extracciones para la familia, Hasta \$300.000.
- Asistencia médica veterinaria telefónica.
- Consulta médica veterinaria por emergencia a domicilio.
- Traslado de la mascota por enfermedad o accidente al centro médico.
- Asistencia legal telefónica por reclamación de daños ocasionados por la mascota.
- Orientación y coordinación para la esterilización de las mascotas.
- Asesoría legal telefónica en temas de familia.
- Asistencia legal telefónica en caso de robo al domicilio.
- Asesoría legal telefónica en caso de accidente del vehículo o moto.

Nota: Todos estos servicios incluyen al asociado, su cónyuge, hijos o padres.

El valor del plan de asistencia es totalmente gratuito para el asociado, cónyuge, hijos y padres, pues el costo es subsidiado por la Cooperativa y su valor anual es de \$45 millones de pesos.

Resumen consolidado de los beneficios.

En total los servicios y beneficios trasladados al asociado ascienden a un monto total anual de \$173 millones de pesos.

Servicio - Beneficio	Valor anual
Seguro de Vida Aportes y ahorros.	\$ 24,000,000
Auxilio plan exequial	\$ 38,000,000
Servicio de firma electrónica y pagarés	\$ 10,000,000
Consulta a centrales de riesgo	\$ 11,000,000
Auxilio fondo de solidaridad	\$ 27,000,000
Plataforma llamadas	\$ 18,000,000
Asistencia plus protección grupo familiar.	\$ 45,000,000
Total beneficios y auxilios	\$ 173,000,000

Esto también indica que las tasas de la Cooperativa son limpias, es decir, que no existen costos ocultos al momento ofrecer los productos de crédito, sino al contrario, existe un portafolio lleno de beneficios por ser asociado de la Cooperativa.

Fondos Sociales.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación. Ello conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Fondo de Educación.

Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los recursos dinerarios con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación Cooperativa.

Fondo de Solidaridad.

Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las Cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El consejo de administración, la gerencia, la junta de vigilancia y el revisor fiscal, en cumplimiento de la Ley 79 de 1988 deberán velar por el buen uso de los recursos de los fondos de educación y solidaridad y en general de la totalidad de los fondos sociales pasivos y fondos mutuales.

Movimiento de Fondos Sociales.

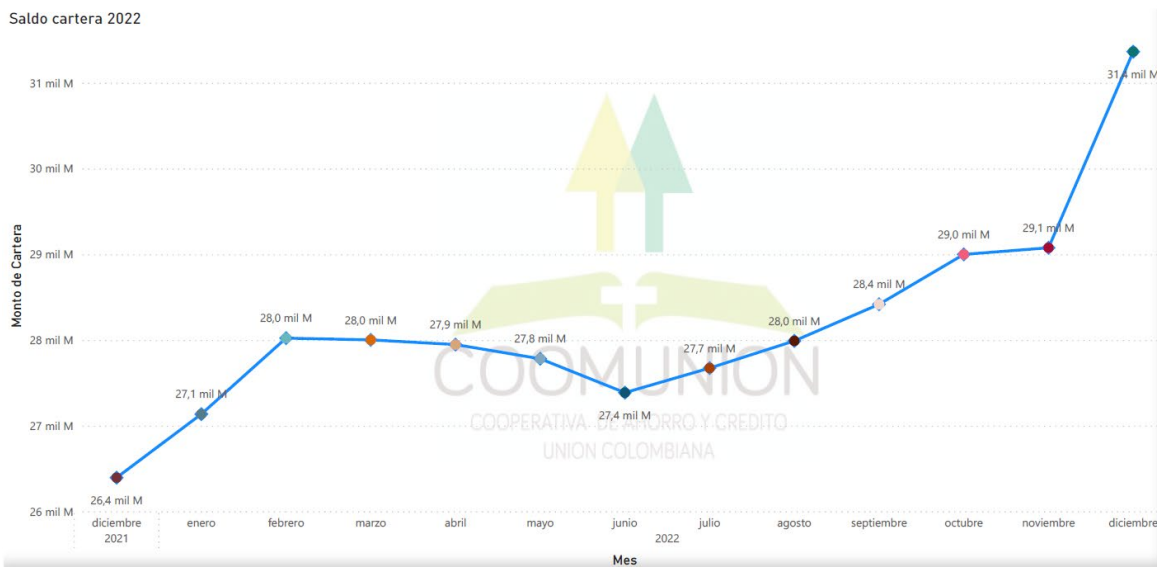
FONDO	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 132,838,824	\$ 172,442,830	\$ 148,343,000	\$ 156,938,654
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 9,495,916	\$ 87,292,730	\$ 61,517,000	\$ 35,271,646
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ -	\$ 31,727,052	\$ 4,602,526	\$ 27,124,526
TOTALES	\$ 142,334,740	\$ 291,462,612	\$ 214,462,526	\$ 219,334,826

- El fondo de educación obtuvo unos ingresos por valor de \$172,44 millones de pesos como resultado de la respectiva aplicación de ley del 20% de los excedentes 2021. Por concepto capacitación y formación a los asociados y empleados se cancelaron del fondo el valor de \$8,67 millones de pesos. Por concepto de declaración de renta se canceló un valor de \$139,67 millones de pesos.
- El fondo de solidaridad obtuvo unos ingresos por valor de \$87,29 millones de pesos como resultado de la respectiva aplicación de ley del 10% de los excedentes 2021. Por concepto calamidad se beneficiaron 32 asociados con auxilios por valor de \$26,60 millones de pesos. Por concepto de declaración de renta se canceló un valor de \$34,91 millones de pesos.
- El fondo de Bienestar social obtuvo ingresos producto de las consignaciones pendientes por identificar que no superaban el 15% de un SMMLV y que superaban los 2 años de antigüedad. Esto como política interna de la Cooperativa. El valor de este concepto fue por \$31.72 millones de pesos. En egresos presentó un valor de \$4.60 millones de pesos por concepto de pago de plan asistencia plus familiar.

1.6.3 Gestión Comercial de Cartera.

El año 2022 inició con un saldo de cartera de \$26.400 millones de pesos. Durante los primeros 6 meses del año presentó un leve incremento, pero a partir del segundo semestre empieza a elevarse de tal manera que al mes diciembre había alcanzado la cifra de los \$31.365 millones de pesos. Arrojando un crecimiento histórico en la cartera bruta por valor de \$4.965 millones de pesos, es decir un 18,8%.

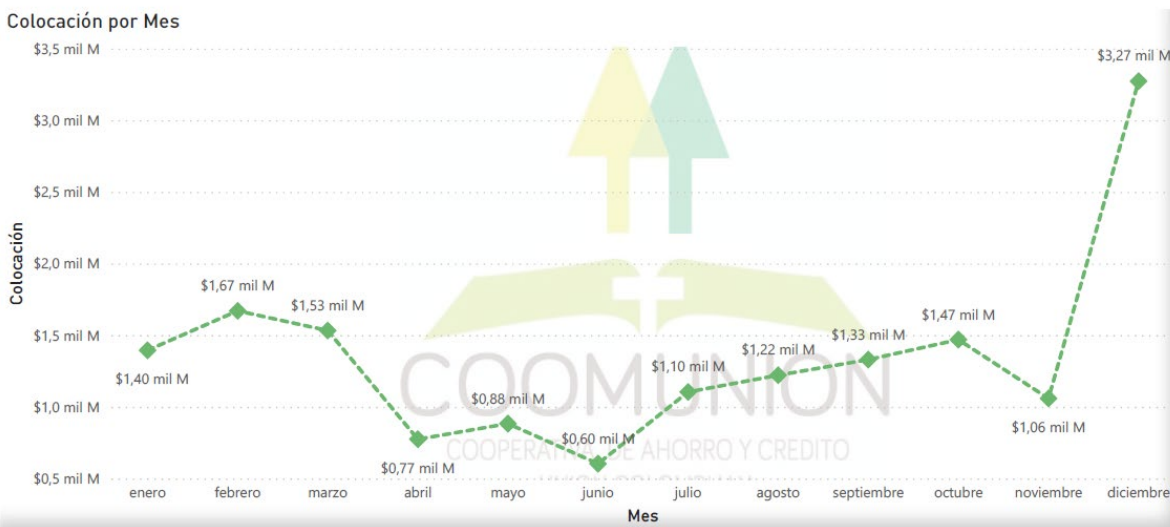
Saldo cartera 2022



Varios factores influyeron en el nivel de crecimiento obtenido, entre ellos los más significativos fueron, las bajas tasas de interés en el portafolio de crédito de la Cooperativa, la disminución de pagos anticipados por concepto de compra de cartera de otras entidades, las tasas de usura del mercado financiero y el esfuerzo del equipo comercial.

Durante el año se realizaron 750 operaciones de crédito, representadas en 421 asociados, por un valor total de \$16.318 millones de pesos.

Colocación por Mes



La gráfica nos muestra que en promedio la colocación mensual se mantuvo sobre los \$1.360 millones de pesos. La colocación más baja se presentó en el segundo trimestre del año. A partir del segundo semestre empieza el crecimiento hasta llegar a una colocación histórica de los \$3.272 millones de pesos en el mes de diciembre.

Colocación por línea

En la participación por la línea, la de consumo fue la de mayor porcentaje. Esta representó 67,81% por valor de \$11.000 millones de pesos. Le sigue la línea comercial con el 29,68% por valor de \$5.000 millones de pesos. Finalmente con el 2,51% está la línea de vivienda con un valor de \$410 millones de pesos.

Colocación por destino.

En cuanto a la participación por destino, dentro de las de mayor participación se encuentran: Vivienda sencilla con el 23,38%; Compra de cartera con el 18,9%; Libre inversión con el 14,98%; Vivienda hipotecaria 11,81%.

1.6.4 Crecimiento en infraestructura.

Tas 17 años de operaciones al servicio de los asociados, el Consejo de Administración y la gerencia, decidieron avanzar en la adquisición de una propiedad para las instalaciones de la Cooperativa. Es así, que en el mes de agosto de 2022, la gerencia inicia la búsqueda de la propiedad. Luego de mirar varias opciones, teniendo en cuenta la ubicación, vías de acceso, área, estado de la propiedad y el valor del metro cuadrado, se toma la decisión de comprar la casa ubicada en la calle 33AA # 82A – 112 en el barrio la castellana de la ciudad de Medellín, Antioquia.



La propiedad adquirida cuenta con un área de 358 mt2, con dos plantas y una edad de 15 años de construcción. De acuerdo con el avalúo, el lote se valoró en \$672 millones de pesos y la edificación en \$627 millones de pesos, para un avalúo total de \$1.299 millones de pesos. Inicialmente, el precio de venta era de \$1.350 millones de pesos, sin embargo, gracias a la gestión realizada por la gerencia, se logró negociar por \$1.190 millones de

pesos. Es decir, \$160 millones de pesos por debajo del precio inicial. En el mes de septiembre inicia el plan de adecuaciones y reformas. Para el mes de diciembre ya se había hecho el respectivo traslado de los muebles y equipos. Finalmente, con remodelaciones y adecuaciones, la propiedad queda registrada en los libros contables por un valor de \$1.430 millones de pesos. Cabe resaltar que la compra del activo se realizó con recursos propios de la Cooperativa.

La adquisición propiedad tiene varios beneficios, entre ellos están: Aumenta el nivel de servicio, genera mayor confianza de los asociados en cuanto a la estabilidad y solvencia, valoriza los activos de la Cooperativa, capitalización del patrimonio a través de la valorización del activo, mejora las condiciones del ambiente de trabajo, entre otros.

El 30 de enero de 2023 se realizó la inauguración oficial de la nueva sede. Al evento asistieron los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, los presidentes y gerentes de las instituciones de la Iglesia Adventista, los empleados y dos de sus fundadores, el señor Eliseo Bustamante Villabona y el señor Fernando Salazar Gallego.

Gestión de legalidad.

Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

Se dio respuesta a todos los requerimientos de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los radicados se atendieron en su totalidad y fueron enviados en las fechas estipuladas. Dentro de los principales requerimientos se dieron respuesta a los temas relacionados con calificación y evaluación de cartera, control de legalidad de la asamblea, evaluaciones extra situ, fondo de liquidez, inversiones, SARLAFT, Informes financieros, fondos sociales, informes del revisor fiscal, pérdida esperada y buen gobierno.

Fondo de Garantías FOGACOO.

Se recibieron en total 4 informes de seguimiento a la información financiera por parte del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO). Cada uno de ellos fue atendido y enviada su respectiva respuesta en las fechas estimadas.

Aportes a Salud y Parafiscales.

Se mantuvo el beneficio de exoneración en el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud para las Cooperativas, según lo contemplan los artículos 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario. Así como el artículo 118 de la ley 1943 de 2018. Los demás pagos se realizaron de manera mensual y dentro de las fechas asignadas para ello.

Contribuciones Supersolidaria y Fogacoop.

Las contribuciones económicas pagadas a la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOO fueron por valor total de \$173,26 millones de pesos. Los pagos se aplicaron de la siguiente manera:

- FOGACOO: \$145,487,000
- Supersolidaria: \$27,778,076.

Procesos en contra.

Al corte de diciembre 31 de 2022, la Cooperativa no presentaba litigios o procesos jurídicos en contra. No cursaba contra la entidad, ni sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos de supervisión y control. La administración de la Cooperativa observa las reglamentaciones expedidas por los legisladores de orden nacional y territorial.

1.6.5 Gestión de riesgos.

Comité de Riesgos y Liquidez.

Durante el año 2022, la Cooperativa avanzó con el proceso de mejora continua y fortalecimiento de su sistema Integral de riesgo SIAR, con el cual se busca establecer una administración basada en la gestión de riesgo. Esto permite tener una visión prospectiva frente a los diferentes eventos que se puedan generar en el desarrollo de las actividades diarias de la operación. Se identificó y gestionó de manera oportuna y anticipada dichas situaciones, pues estas pueden llegar a vulnerar la estabilidad y continuidad de la Cooperativa.

Durante el año 2022, no se generaron grandes cambios normativos, como si lo fue en el 2020 y 2021. Hubo pronunciamientos por parte de la Superintendencia relacionados con el SARC, donde hubo un cambio en el plazo de implementación de la metodología de pérdida esperada, esta deberá ser aplicada por la Cooperativa a más tardar en diciembre de 2023. En temas de SARLAFT, el principal cambio que se presentó fue en el esquema de reportes a la UIAF, cambiando el reporte de transacciones en efectivo, por reporte de transacciones. En este, se debieron incluir todo tipo de transacciones realizadas que fueran iguales o superiores a \$10.000.000. Adicional, es importante precisar que dicho reporte empezará a disminuir el monto de reporte a partir de 2023, de acuerdo con el cronograma establecido por la UIAF, para lo cual, la Cooperativa cuenta con el soporte tecnológico necesario para cumplir dichos requerimientos.

En el transcurso del año 2022, el comité de riesgos, así como el de liquidez, siguieron fortaleciendo su conocimiento y criterios a través de los diferentes análisis planteados por el equipo de trabajo. Permitiendo así, una adecuada toma de decisiones, oportuna y consciente, de acuerdo con la exposición al riesgo presentada en cada periodo. De igual manera, a través de las capacitaciones dadas al equipo de trabajo, al Consejo de administración y grupos de interés, se buscó fortalecer el entendimiento frente a los conceptos, mostrar la transcendencia de dicho sistema, y generar conciencia de la cultura al interior de la organización.

Frente a la infraestructura tecnológica, la Cooperativa continuó gestionando su sistema de riesgo a través del aplicativo SOARI.

A continuación, se detallan algunas de las actividades que se han ejecutado en cada uno de los sistemas:

SARLAFT. (Sistema de administración de riesgo de Lavado de activos y Financiación del terrorismo).

A pesar de la naturaleza de la Cooperativa, que es de vinculación cerrada, presenta un grado de exposición al riesgo al recibir y entregar recursos por distintos canales. Esta exposición debe ser gestionada de forma eficiente debido a su alto impacto.

Las actividades generales desarrolladas frente a dicho sistema fueron:

- Actualización de documentos internos de acuerdo con los cambios normativos en la Circular #38.
- Consulta masiva anual a todos los grupos de interés vigentes.
- Entrega de informes de oficial de cumplimiento semestrales.
- Revisión de las vinculaciones de los grupos de interés.
- Envío de reportes a las autoridades competentes.
- Seguimiento sobre las actualizaciones de datos.
- Seguimiento al comportamiento de los canales de distribución.
- Seguimiento a los asociados catalogados de alto riesgo.
- Seguimiento a las transacciones realizadas por los asociados en los diferentes productos de la Cooperativa, a través del sistema SOARI, detectando y gestionando con ello señales de alerta.

Es importante resaltar que no se presentaron eventos o situaciones de riesgo relacionados con SARLAFT, ni con migración del perfil de riesgo residual a niveles altos.

SARC: (Sistema de administración de riesgo de Crédito).

Este sistema de administración de riesgo es monitoreado de forma constante, debido a que es allí donde se concentra el CORE del negocio de la Cooperativa. Se analizaron las variables de otorgamiento, límites, montos y líneas de crédito, esto con el fin de ajustarlo de acuerdo con las necesidades del mercado objetivo y el apetito al riesgo de la Cooperativa. De igual manera, es importante aclarar que de acuerdo con las características del contexto interno de la Cooperativa, el nivel de exposición al riesgo sigue siendo bajo, pero existen diferentes factores externos que afectan los resultados esperados de la misma.

Las provisiones, son aquellos recursos que permiten cubrir la cartera frente a la materialización del riesgo. Estas son calculadas de acuerdo con una metodología de pérdida incurrida, pero este proceso migrará a una nueva metodología llamada Pérdida esperada. Durante el año 2022, la Cooperativa se enfocó en realizar las pruebas de la aplicación de la pérdida esperada para identificar su impacto, y se identificó que la Cooperativa cuenta con una cartera muy estable, que en su gran mayoría tiene una menor probabilidad de deterioro al estar bajo la modalidad de libranza. La cartera cuenta con buenas garantías, por ello el impacto de la aplicación de dicha metodología no tendrá grandes efectos en el resultado de la operación en el año 2023. En este momento, la Cooperativa cuenta con un margen de recursos en la cuenta de provisión general que permiten cubrir dicho requerimiento.

Adicionalmente, se realizaron las respectivas actividades de seguimiento frente al comportamiento de la cartera, esto se hizo a través de:

- Proceso de evaluación y seguimiento de cartera.
- Análisis de la matriz de transición.
- Análisis de las diferentes cosechas de otorgamiento.
- Indicadores de riesgo, mora, y riesgo/mora.

SARL: (Sistema de administración de riesgo de Liquidez)

Dicho sistema no presentó mayores cambios en su esquema documental. Esto se debe a la estabilidad dentro del contexto interno y externo en términos normativos. Sin embargo, durante el 2022, la Cooperativa tuvo que gestionar el riesgo de liquidez frente a la coyuntura generada por la política monetaria del Banco de la República, como consecuencia de ello, se presentó un incremento significativo en las tasas de interés y del mercado, aumentando la probabilidad de retiros de ahorros y una alta demanda de créditos. La gestión de dicho riesgo se pudo dar de forma eficiente, tomando en cuenta el margen de activos líquidos tan fortalecido con el que contaba la Cooperativa al iniciar el año.

Adicionalmente, se realizaron las respectivas actividades de seguimiento frente al comportamiento de la liquidez y todos los factores internos que la pueden afectar. Las actividades desarrolladas fueron:

- Cálculo de límites.
- Cálculo del patrimonio técnico.
- Cálculo del IRL y pruebas de estrés.
- Análisis de las Fuentes de fondeo.
- Seguimiento del comportamiento del flujo de caja mensual y proyección de este.
- Análisis de las inversiones.
- Análisis del riesgo de la contraparte.
- Seguimiento del comportamiento de los productos.
- Vencimiento de productos a término (CDAT).

SARO: (Sistema de administración de riesgo Operativo)

El sistema de administración de riesgo operativo (SARO), permite administrar el riesgo inherente al incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, deficiencia en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física o la ocurrencia de acontecimientos externos, que estén asociados al riesgo legal y al riesgo reputacional. Este sistema se encuentra reglamentado de acuerdo con el Capítulo IV del Título IV de la Circular básica contable y Financiera, y es uno de los más completos y transversales del SIAR (Sistema integral de administración de riesgos), pues abarca todas las actividades que se desarrollan en la Cooperativa.

Por otra parte, este sistema busca gestionar la seguridad de la información, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Externa # 36. En ella, han sido establecidas las buenas prácticas de la operación interna de las distintas áreas de la

Cooperativa. De esta manera se logra identificar los riesgos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

SARM: (Sistema de administración de riesgo Mercado)

El Sistema de administración de riesgo de Mercado permite a la Cooperativa administrar el riesgo que se genera debido a la probabilidad de que varíen los indicadores macroeconómicos del mercado, que puedan tener una injerencia directa o perdida en el portafolio de inversiones de la Cooperativa.

Tomando en cuenta que la Cooperativa desde hace un tiempo viene alineado con la administración de riesgo de liquidez, cuenta con políticas y procedimientos para definir y hacer seguimiento a las inversiones, las cuales se basan en criterios de seguridad y disponibilidad de los recursos. Además, se facilitó mucho la estructuración de dicho sistema, el cual se complementó con su respectivo manual y la forma de medición específica de acuerdo con la metodología definida por la Superintendencia. También evidenció en diferentes escenarios el impacto poco significativo que presenta la Cooperativa, esto debido a las características de las inversiones existentes, pues son en su mayoría en productos a término de corto plazo con baja volatilidad con entidades con bajo riesgo.

La Cooperativa COMUNION buscará siempre minimizar la exposición a sus diferentes riesgos en el desarrollo de sus actividades diarias, buscando como aliados las nuevas tecnologías, el conocimiento de los colaboradores internos y externos, y la experiencia de los diferentes órganos de control y administración.

1.6.6 Gestión áreas de Apoyo.

Gestión de control Interno.

La administración de la Cooperativa planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable y para determinar el nivel de control que es necesario aplicar en toda la Cooperativa. Esto con el fin de salvaguardar la entidad y protegerla.

El área de Control interno de la entidad, desarrolló actividades preventivas y correctivas enfocadas principalmente en el área de cumplimiento. Esto con el fin de que los reportes a los diferentes órganos de control y vigilancia, como la Supersolidaria, Fogacoop, Dian, Municipio de Medellín, tengan una serie de validaciones, comprobaciones y pruebas de cumplimiento a través de una validación interna por una persona diferente a quien las realiza, con el objetivo de evitar inconsistencias, errores, omisiones e imprecisiones, de esta forma, garantizar que la información se envíe lo más depurada y verificada posible, de esta manera evitar inconsistencias y requerimientos de las entidades que reciben la información. De hecho, es importante precisar que esta buena práctica ha disminuido sustancialmente los requerimientos de la Supersolidaria y Fogacoop relacionados con la calidad de la información, así como el de los reportes de información exógena y

presentación de declaraciones tributarias que se han realizado correctamente, sin tener que destinar recursos para el pago de multas por correcciones o imprecisiones.

Las tareas realizadas durante la vigencia del año 2022 fueron las siguientes.

- Verificación y validación de los informes mensuales con destino a la Supersolidaria y Fogacoop. En estos, se reporta todo el detalle de la información contable y financiera de la Cooperativa.
- Verificación de los estados financieros mensuales con destino al Consejo de Administración.
- Revisión de los formatos de información exógena con destino a la Dian. Realizando pruebas y validaciones para tener certeza de que los formatos tengan los cruces con la información contable y financiera de la cooperativa. Los cuales se han presentado con la debida anticipación a las fechas de vencimiento.
- Validación de declaraciones tributarias ante la Dian, de Gravamen a los movimientos financieros, Retención en la Fuente, Declaración de Renta y de Industria y Comercio a el Municipio de Medellín, para que los mismos se presenten con la información correcta y en los plazos estipulados.
- Verificación de los deterioros de cartera y cuentas por cobrar para que cumplan con lo determinado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020
- Acompañamiento en los procesos de castigo de cartera realizados durante la vigencia del 2022.
- Evaluación financiera sobre los impactos de los proyectos de cambios en las tasas activas, pasivas, plazos, de nuevos productos financieros, con el fin de medir el impacto económico de las decisiones. El 2022 fue un año de muchos contrastes en los temas de tasas, se realizaron varios ejercicios con el fin de cuantificar los efectos de los cambios que se debían implementar en la entidad.
- Apoyo en las respuestas a los requerimientos de la Supersolidaria originados en la vigencia del año 2022, los cuales disminuyeron considerablemente por las revisiones previas al envío de la información, en los requerimientos solicitaban ampliación y aclaración de información.
- Validación y Confirmación de los procesos y resultados automáticos que genera el aplicativo financiero que posee la cooperativa, para la causación de intereses de productos financieros, de ahorro, crédito y la clasificación y deterioro de cartera, deterioros y clasificaciones de cartera corroborando que cumplen con las condiciones pactadas y la normatividad estipulada.
- Recomendaciones a los diferentes procesos de la Cooperativa de acuerdo con los hallazgos encontrados en las diferentes verificaciones y auditorías.
- Se acompañó y asesoró a la Gerencia y al Consejo de Administración de la entidad al momento de tomar decisiones o adoptar políticas para que las mismas cumplieran con las reglamentaciones legales y estatutarias establecidas.

De acuerdo con el alcance de lo evaluado durante el año 2022, el área de control interno ha verificado que, en la Cooperativa Comunidad existe un grado razonable de confianza en cuanto a la consecución de objetivos corporativos, teniendo como base la eficacia y

eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información, el cumplimiento de las leyes y normas aplicables, gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Gestión tributaria.

Durante la vigencia del 2022, la Cooperativa cumplió de manera estricta y oportuna con los cumplimientos tributarios ante la DIAN. Realizando las respectivas presentaciones y pagos de las diferentes declaraciones de impuestos, los cuales fueron verificadas detalladamente por la Revisoría Fiscal, y aleatoriamente por el área de control interno.

- Se presentaron todos los formatos de la información exógena del año 2021 cuya presentación se realizaba en el año 2022, ante la DIAN.
- Acompañamiento integral en el proceso de actualización del régimen tributario especial. El cual nos permite gozar del beneficio en el pago del impuesto de renta, pues tributamos al 20%, de no ser así, pagaría una tarifa del 35%.
- Se migró a la transmisión de la nómina electrónica a la DIAN.

Gestión Contable.

La gestión contable de la entidad fue eficiente, dado que se presentan unos estados financieros depurados con las respectivas causaciones y cumplen con las exigencias normativas, sirviendo de insumo para la toma de decisiones oportunas. Mes a mes se envió oportunamente la información al órgano de control y se presentaron los respectivos estados financieros al Consejo de Administración. La gestión contable fue constantemente auditada por la Revisoría Fiscal y el área de control interno, surgiendo las respectivas aclaraciones y recomendaciones, las cuales se tuvieron en cuenta oportunamente. Se destaca la calidad de la información de la entidad completamente depurada.

Gestión Financiera.

En el área financiera se realizó especial seguimiento a las tasas activas y pasivas, las cuales en el 2022 tuvieron unos cambios nunca vistos en los últimos 20 años de nuestra economía. Además se realizaron las siguientes actividades:

- Se analizaron, cuantificaron y proyectaron detalladamente el impacto de los cambios que surgieron en el 2022, evaluando que estas decisiones no afectaran la situación financiera de la entidad.
- Análisis de la viabilidad financiera, administrativa y tributaria de la adquisición de nuestra nueva sede. Una decisión de gran trascendencia para el futuro de nuestra organización.

Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

En aras de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, adopta la decisión de Diseñar e implementar en el mes de Enero de 2020 el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del cual se genera esta rendición de cuentas a la Alta dirección con el objetivo de dar cumplimiento al numeral 3, Artículo 2.2.4.6.8 “Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta

rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”.

En concordancia con lo anterior, estos son los principales avances teniendo en cuenta los objetivos definidos para el Sistema de gestión y el cumplimiento de las metas y el desempeño:

- Se definió el Plan Anual de Trabajo para el año 2022, con todas las actividades definidas que nos permiten avanzar en la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e intervenir de esa manera los peligros y riesgos prioritarios y no prioritarios, identificados y valorados en la actividad que se ejecuta en la cooperativa.
- Se asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para poder ejecutar el sistema de gestión. Para el año 2022 se designaron y estimaron \$14.752.000 para el ejercicio de la ejecución del sistema de gestión, estos fueron destinados para la administración del sistema por parte del responsable, la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, en capacitación para el fortalecimiento del sistema de gestión, adquisición de elementos de atención de emergencias, tiempo destinado por parte de las personas involucradas en el proceso de ejecución del sistema, actividades de promoción y prevención, auditorias, entre otros. Estos recursos fueron suficientes para dar cumplimiento a todo el desarrollo del sistema.
- Se designó como responsable para seguir el proceso de ejecución del Sistema de Gestión a la Profesional Diana Carolina Pereira Márquez, quien dirige y asesora este proceso desde finales del año 2019.
- Se realizó el pago de la seguridad social de todos los colaboradores mes a mes, dando cumplimiento a este requisito legal donde se garantiza la afiliación al sistema general de riesgos laborales, generando los aportes mes a mes y los pagos oportunos, se verificó la afiliación de esta al Sistema General de Riesgos Laborales, donde a través de la certificación por parte de la ARL SURA, confirmamos el cumplimiento de dicho ítem.
- Se confirmó para el año al vigía de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizó la actualización de los manuales y perfiles del cago como insumo importante para poder identificar los peligros y evaluar los riesgos a partir de esta actualización.
- En el mes de enero se generó la actualización de la matriz de peligros y riesgos.
- En el mes de enero del año 2022 se hizo la respectiva reinducción al sistema de gestión de las personas antiguas en la empresa y durante el transcurso del año se ha hecho la inducción con su respectiva evaluación a las personas que ingresan como nuevas en la Cooperativa.
- En el mes de enero del año 2022, se hizo la revisión a la política integrada de gestión para corroborar y confirmar que la misma cumple con lo planteado por la empresa en la consecución de los objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- En el mes de febrero como parte de la supervisión de seguridad y salud en el trabajo de la contratación de los colaboradores para confirmar tipo de contratación por cada uno, acorde a las estipuladas por la ley. Del total de la población de trabajadores solo 4 personas tienen contratación a término indefinido, el resto de los colaboradores tiene contrato definido a 1 año.
- Se realizaron las evaluaciones médicas ocupacionales correspondientes al año 2022 para tener un cuadro real de las condiciones de salud de todos los colaboradores, cumpliendo con un requisito de ley. A través de estas evaluaciones médicas ocupacionales se está llevando la vigilancia epidemiológica de las condiciones específicas de condiciones de salud evidenciadas en los conceptos médicos ocupacionales. Para el año 2022 se hizo el cambio de IPS prestadora del servicio de exámenes médicos ocupacionales; el cambio se hizo a la IPS UNIVERSITARIA ADVENTISTA. Dicha IPS cuenta con la habilitación por parte de la dirección seccional de salud de Antioquia, así como la licencia ocupacional para la prestación del servicio.
- Los colaboradores de la cooperativa han recibido capacitaciones, socializaciones acerca de actos y condiciones inseguras; reportes de IT, AT y EL.
- Se ha divulgado el desarrollo del sistema de gestión a través de los diferentes canales de difusión, carteleros, grupos de difusión, capacitaciones, socializaciones, a través de infografías, instructivos, videos que permiten llegar a todos los niveles organizacionales.

Los objetivos se han estado cumpliendo ya que se ha estado trabajado en cuidar a los colaboradores día a día en su labor; se identificaron de manera efectiva los peligros y riesgos y se establecieron los controles necesarios para cada uno de acuerdo a los cargos actuales de la empresa; se han establecido espacios saludables para los colaboradores con el objetivo de evitar la aparición de enfermedades comunes, enfermedades laborales, incidentes de trabajo y accidente de trabajo, evitando así la ocurrencia de los mismos por la intervención de los peligros y riesgos; algunas fallencias en cuanto a las instalaciones se han mejorado con el mismo fin y el mismo objetivo de garantizar que todo el espacio sea el adecuado para la labor; los espacios saludables se ha propuesto con el fin de aportar a la mejoría de los estilos de vida, con el diseño y la ejecución del sistema de gestión se dio cumplimiento a las exigencias legales dadas en el Decreto 1072 de 2015; la alta gerencia ha destinado los recursos necesarios para poder ejecutar el sistema de gestión; los colaboradores tienen claridad de sus responsabilidades ante el sistema y participan activamente en todas las actividades propuestas en el mismo y por último como parte de la formación permanente, estos están recibiendo todos los controles propuestos administrativamente en capacitación, socialización como parte continua en la protección propia y de los recursos de la empresa.

Protección de Datos.

Durante el año 2022 se ejecutaron las siguientes etapas principales:

1. Levantamiento de Información.
2. Análisis y Diagnóstico

3. Desarrollo y Adecuación
4. Implementación.

Adicional, se realizó una auditoría posterior, para establecer el nivel de aplicación de los procedimientos y políticas definidas.

En la etapa de implementación se realizó la entrega de la actualización del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales al Oficial de Protección de Datos en la Cooperativa donde intervinieron los representantes de las áreas en las cuales se realiza tratamiento de datos.

Posteriormente se realizó la actualización de la información contenida en las bases de datos en el RNBD, verificando la existencia de Políticas de seguridad de los proveedores y sus canales de atención y entrega de soporte del registro de las bases de datos identificadas en la Cooperativa.

De otra parte, las actualizaciones desarrolladas para el adecuado cumplimiento de la normativa que rige la protección de datos personales contaron con el siguiente alcance:

- Actualización de la política del tratamiento de los datos.
- Actualización del Registro Nacional de Bases de Datos.
- Actualización de los reportes de consultas y reclamos de los titulares en el RNBD.
- Actualización de los reportes de incidencias en el RNBD y asesoría en elaboración del informe de dicho reporte en caso de que se requiera.
- Formación y capacitación del Oficial de Protección de Datos y Responsables de Administrar las bases de datos.
- Auditoría de control para verificar la correcta implementación de la Ley al interior de la organización y realizar recomendaciones.
- El Servicio de asesoría contratado con la empresa PORTECDATA obtuvo el siguiente alcance:
- Asesoría integral en la adaptación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y normas concordantes.
- Brindar soporte y asesoría al oficial de protección datos en materia de protección de datos para la adecuada aplicación de la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.
- Asesoría en los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, en etapa preliminar de investigación en materia de protección de datos.
- Asesoría en los requerimientos que surjan de la atención a los titulares de los datos a fin de evitar la interposición de denuncias o quejas ante la SIC, que puedan derivar en una sanción.
- Revisar documentos y contratos, así como sugerir las medidas adecuadas en materia de protección de datos.
- A la fecha PROTECDATA se encuentra en la revisión de las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría junto en con el Oficial de Protección de Datos para que se adopte el plan de trabajo que permita cumplir con las recomendaciones dadas en el mismo.
- Asimismo, se realizó capacitación, sensibilización y asesoramiento en la adopción de medidas técnicas y organizativas de seguridad para preservar la información es

necesaria en el cumplimiento de cada requisito legal, técnico y administrativo atendiendo a las características y necesidades de cada área de manera que aseguremos el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente y los parámetros que exige el principio de responsabilidad demostrada.

Gestión Jurídica.

El asesor jurídico de la COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO UNIÓN COLOMBIANA – COMUNIÓN, tiene como misión la prestación de servicios de asesoría y asistencia jurídica, financiera, y operativa en todos los procesos que soportan la gestión administrativa de la entidad, acompañando el fortaleciendo del compromiso misional, bajo los principios de transparencia, equidad y eficiencia, en beneficio de la Cooperativa, sus directivos, empleados y asociados.

En el presente informe se consignará la gestión adelantada durante el año 2022, de conformidad a los procesos misionales que se surten al interior de la Cooperativa y los requerimientos de los entes de control, inspección y vigilancia y los actos y contratos proferidos por la administración.

Riesgos legales y estratégicos.

La Cooperativa posee un código de ética, buen gobierno corporativo y buenas prácticas, que acoge principios de conducta y de buenas prácticas que promueven la administración transparente y ética evitando el conflicto de intereses. Se posee una póliza de seguro que ampara los riesgos de toma de decisiones y la asesoría de un abogado externo para la consulta permanente en la adecuada toma de las decisiones.

Gestión de la liquidez

Se tomaron las acciones para contar y otorgar la liquidez, para que nuestros asociados deudores continuaran siendo sujetos de crédito, para asegurar que se seguía prestando el servicio con la calidad debida y para asegurar la adecuada y continua prestación de los servicios financieros.

Como ente jurídico la Cooperativa cuenta con una adecuada estructura financiera, con indicadores de riesgo que evidencian su buena solvencia, liquidez y nivel de propiedad, sin amenazas probables que la afecten, razón por la cual considero que esta cumple sus objetivos misionales bajo el criterio de negocio en marcha, pudiendo continuar prestando de manera eficiente los servicios de ahorro y crédito en las condiciones normales y sin limitación alguna.

Estudio y revisión constitución de garantías admisibles.

Se realizaron el estudio y análisis de las garantías mobiliarias y reales ofrecidas a la Cooperativa para el otorgamiento de crédito y se verifico que las mismas garantizaran a la Cooperativa el pago de todas las operaciones de crédito.

Castigos de cartera.

Como abogado contratado para la posible recuperación de estos créditos, dada la lenta recuperación y recaudo del pago, es una obligación irrecuperable, el deudor no se encuentra laborando y adicionalmente se procedió a investigar la existencia de bienes muebles e inmuebles de estas personas, títulos valores o depósitos en el sistema financiero o en entidades Cooperativas y el rastreo arrojó que esta persona no posee ningún activo, ni ningún depósito en el sistema financiero

Se realizaron castigos de:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEUDOR	TOTAL GASTO DETERIORO
9,138,376	JONATHAN MARQUEZ SEIZA	\$ 41,395,502.00
9,138,376	JONATHAN MARQUEZ SEIZA	\$ 46,502,727.00
1,042,995,448	ALVARO JOSE CEPEDA GOMEZ	\$ 7,736,340.00
86,047,147	JHON ALBERTO PEREZ GAONA	\$ 1,914,958.00
86,047,147	JHON ALBERTO PEREZ GAONA	\$ 1,816,810.00
91,015,520	HERSON MARIN GARZON	\$ 10,337,904.00
TOTALES		\$ 109,704,241.00

Requerimientos de la superintendencia de economía solidaria.

La Cooperativa ha dado estricto cumplimiento a cada una de las obligaciones derivadas de dicha supervisión en cuanto al cumplimiento de los reportes periódicos y a la atención de solicitudes de información formuladas por dicha entidad. Al respecto informamos que no existen en la actualidad planes de acción y/o requerimientos especiales.

La Cooperativa atendió oportunamente todos los requerimientos de la Superintendencia, esto dentro de la oportunidad y términos legales, dando las respuestas reales a cada requerimiento. Hoy no hay trámites o requerimientos legales que deban ser atendidos.

Propiedad intelectual.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, me permito informar, que la Cooperativa ha cumplido a cabalidad las normas de propiedad intelectual La Cooperativa cumplió con todas las exigencias legales en lo referente a las licencias de funcionamiento de los sistemas electrónicos y del uso del software utilizado, derechos de autor de propiedad intelectual y normas para el registro de marca. Al igual que el cumplimiento en las normas de seguridad social, la ley habeas data y la ley 1581 del 2012 sobre protección de datos y de acuerdo con sus decretos reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, referente al manual de políticas y procedimientos para la protección de datos personales, atendiendo así las disposiciones legales vigentes, así mismo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013, sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los prestadores de servicios o proveedores.

Régimen de publicidad.

En cumplimiento de lo expuesto en la Circular Básica Jurídica y el artículo 69 del estatuto tributario la Cooperativa informó, de manera amplia y abierta en la página web de la entidad y demás publicidad sobre la inscripción al seguro de depósito del FOGACOOP y la vigilancia por parte de la Supersolidaria.

Salvaguarda del patrimonio de los asociados.

Los activos definidos como propiedad planta y equipo están protegidos adecuadamente, con pólizas de seguros todo riesgo y la cartera cuenta con una póliza de seguro por muerte e incapacidad de los deudores. De igual forma, para amparar los ahorros de todos los asociados, la Cooperativa mantiene el seguro de depósitos de Fogacoop.

Cumplimiento normas seguridad social.

La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos 2236 de 1999, Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decretos 1528 de 2015 y los demás decretos reglamentarios vigentes, y ha realizado el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

Desembolso o erogaciones especiales.

En cumplimiento de los requerimientos de información contemplados en la carta circular 002 del 24 de enero de 2014 de la Supersolidaria, informamos a la Asamblea que no existen operaciones celebradas con asociados y/o administradores de la Cooperativa, diferentes a los anotados y permitidos por la ley.

Pagos efectuados a los directivos.

Informo que estos son reportados conforme a las exigencias de los órganos de vigilancia y control.

Demandas laborales.

La Cooperativa no tiene procesos laborales a 31 de diciembre de 2022.

Otras demandas o pretensiones de terceros.

Denuncia por estafa.

Asunto: RESTABLECIMIENTO DE DERECHO INDAGACION 110016099069202274042
DENUNCIANTE: LUIS ALEXANDER CABRERA ARBOLEDA C.C. No. 4788812
DELITO: ESTAFA. ART. 246 C.P. MENOR CUANTIA

Continuos derechos de petición dirigidos a la Cooperativa, por descuentos de nómina no autorizados a la nómina del Ejército y de la Marina Nacional, supuestamente realizados por la Cooperativa.

Estos descuentos en realidad los realiza la.

Cámara de Comercio	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS POR COLOMBIA SOCIAL - Coopmunion BOGOTA
Categoría	Persona Jurídica
Identificación	NIT 900363082 - 6
Último Año Renovado	2016
Fecha de Matricula	11/06/2010
Matrícula Mercantil	0090037207
Estado Matrícula	ACTIVA
Tipo Sociedad	ECONOMIA SOLIDARIA
Empleados	2,00

Las reiteradas solicitudes de Derechos de Petición elevados son en realidad para; la **COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS POR COLOMBIA SOCIAL-COOPMUNION, NIT 900363082-6**, empresa constituida como Organización de Economía Solidaria y no para nuestra cooperativa.

Por lo tanto, y en consideración a lo anterior, para la claridad que debe imperar, para la Asamblea General de Delgados, **la COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO UNIÓN COLOMBIANA – COMUNIÓN, con NIT 900.068.438-1**, vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, no realiza descuentos a nóminas, pensiones o libranzas del Ejército Nacional, Armada Nacional, no tiene código de nómina en estas entidades y no tiene ninguna relación comercial con dicha entidad y tampoco con la **COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS POR COLOMBIA SOCIAL – COOPMUNION**, con NIT 900363082-6, entidad que no opera, ni desarrolla su labor comercial en la dirección: Cl. 33AA #82a-112, Laureles - Estadio, Medellín.

Entrega de saldos a familiares por fallecimiento de asociados.

Las solicitudes presentadas por familiares de asociados fallecidos se tramitaron de acuerdo con la normativa vigente y a las disposiciones estatutarias, con el debido soporte documental, verificando la correcta entrega de los saldos a los familiares designados por ley por los estatutos

Demanda oposición registro de marca 2021.

La firma de construcciones: CONSTRUCTORA CON UNION, pretende registrar su marca, lo que se considera que es confundible con el signo debidamente registrado por la cooperativa: COOMUNION, que reivindica productos y servicios de las clases 35 de la Clasificación Internacional de Niza, expedientes SD2016/0036067, lo cual genera un alto riesgo de confusión o de asociación en el mercado, poniendo en peligro los intereses de su compañía, ante posibles demandas de la constructora para la cancelación de nuestra marca registrada.

Acciones iniciadas 2021.

La gerencia de la Cooperativa decidió iniciar y presentar la debida demanda de oposición al registro de la marca por la firma: CONSTRUCTORA CON UNION, para lo cual se contrató bajo mi supervisión a la firma PRVIMARCAS S.A.S. firma que tramito el registro de nuestra marca y signos distintivos, dado que las diferentes normas y convenios internacionales sobre propiedad industrial, permiten la posibilidad de que la Cooperativa presente oposiciones al registro de marcas o signos, que se soliciten en diferentes países, con base en un registro previo, que puedan generar confusión o lo más grave futuras demandas de la CONSTRUCTORA CON UNION, para la cancelación de nuestra marca y signos registrados de acuerdo con la normativa vigente.

Decisión superintendencia de industria y comercio abril de 2022.

La oficina de Marcas de la Superintendencia de Industria y Comercio resolvió, mediante Resolución No 16185 de abril de 2022, resolvió declarar fundada nuestra oposición al registro de la marca en CONSTRUCTORA CON UNIÓN LTDA.

Signo solicitado	Signo opositor
 (Mixto)	 (Mixto)

Comunicaciones.

En el 2022 las comunicaciones fueron un área de gran ayuda de la divulgación de los diferentes productos de comunión.

Seguimos implementando los canales de Email y mensajes de texto como principal herramienta para la comunicación directa de nuestros asociados, ya que estos nos permiten segregar el público y dar mensajes más personalizados.

Al igual que el año pasado, el Email siguió siendo la herramienta más utilizada para la divulgación de información por medio de piezas gráficas, material audiovisual y diferentes links correspondientes a actividades de la Cooperativa.

En promedio un 80% de los asociados han recibido la información de primera mano por medio de estos correos.

Los mensajes de texto siguieron siendo grandes aliados a la hora de enviar información, ya que por su rapidez es muy fácil enviarlos frente a cualquier emergencia.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han entregado un total de 59 campañas de forma personalizada logrando más de 6.000 interacciones por parte de los asociados transformadas en clics.

En el 2022 también empezamos a utilizar el WhatsApp como medio de comunicación y se inició una campaña para dar a conocer varios beneficios de comunión en los diferentes grupos de WhatsApp internos de la Iglesia.

Otras actividades realizadas en el 2022.

- Se dio apoyo a diferentes adecuaciones de la página web.
- Se realizaron 2 informes corporativos audiovisuales.
- Se realizaron los diseños para la señalética
- Se realizó el primer comercial de Coomunión
- Se realizaron diferentes piezas audiovisuales de productos de comunión
- Logramos dar los cumpleaños de nuestros asociados de manera autónoma y personalizada por email
- Se realizaron las firmas digitales para los correos de los empleados de Coomunión
- Se logró dar más reconocimiento al canal de YouTube de Coomunión.
- Se gestionó diferentes apoyos por parte de Hope Media para la realización de audiovisuales para Coomunión.
- Se corrigió ortografía y estilo en diferentes comunicados del Whatsapp corporativo
- Se realizó por primera vez un video de navidad

En el 2023

- Este año queremos que la cercanía entre Coomunión y sus asociados sea aún mayor.
- Se hizo el cubrimiento de la nueva sede, del cual salió un video y varios apoyos fotográficos.
- Se planea empezar a crear videos mensuales en donde se tratarán diferentes temas de mayordomía, economía y administración con el apoyo de nuestro ejecutivo comercial.
- Esperamos que en este nuevo año podamos estar más cerca de nuestros asociados vendiendo una imagen más humana.

1.6.7 Consejo de Administración.

Aspectos Legales y Gobernabilidad

El Consejo de Administración como órgano permanente de dirección, llevó a cabo doce (12) reuniones ordinarias durante el año, es decir una por mes como lo estipulan los estatutos. En cada una de las sesiones se dio cumplimiento al quorum requerido, y fueron presentados los informes del Revisor Fiscal, Junta de Vigilancia, Oficial de Cumplimiento estados financieros, comités de apoyo, Superintendencia, FOGACOO, la Gerencia y los demás inherentes al desarrollo de las actividades de la Cooperativa. Como soporte se tienen debidamente documentados cada uno de los informes, así como las actas de cada sesión. De la misma manera, se tomaron los acuerdos y decisiones que fueron necesarios para garantizar el buen desarrollo de la entidad.

Durante el año se realizó una reunión extraordinaria en el mes de agosto. Esta tuvo como propósito la de tomar la decisión de la compra de la propiedad. En ella estuvieron los 7 miembros principales y la votación obtuvo unanimidad para avanzar en la compra.

1.6.8 Junta de Vigilancia.

En virtud del control social que ejerce la Junta de Vigilancia, y en cumplimiento a las responsabilidades consagradas en la ley 79 de 1988, artículos 39 y 40, y de conformidad con los estatutos de la Cooperativa. Los integrantes estuvieron presentes en las 12 reuniones ordinarias celebradas por el Consejo de Administración ejerciendo el control social respectivo sobre las decisiones adoptadas.

La Junta de Vigilancia participó activamente ejerciendo control sobre los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la XVI Asamblea General de Delegados.
- Convocatoria a la XVI Asamblea General de Delegados.
- Requisitos y condiciones de los delegados hábiles para asistir a la XVI Asamblea General Ordinaria de Delegados 2022.
- Reclamaciones, apelaciones o derechos de petición por parte de los Asociados.
- Ejecución de los fondos sociales.
- Ingreso y retiro de asociados.
- Reforma de estatutos.
- Los demás inherentes a su control social.

Además, estuvieron presentes ejerciendo sus funciones en el proceso de convocatoria, postulación y elección de delegados a la XVII y XVIII Asamblea General de Delegados 2023 – 2024. El periodo de postulaciones fue del 03 al 28 de octubre. El periodo de elecciones fue del 01 al 25 de noviembre. La Junta de vigilancia verificó el listado de la base social y validó la habilidad o inhabilidad de los asociados con corte al 31 de agosto de 2022. Asimismo, participo en la comisión central de elección y escrutinios, supervisaron el proceso electoral, verificaron los resultados de las elecciones y declararon elegidos a los delegados principales y suplentes de acuerdo con los resultados.

1.6.9 Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento presentó sus informes semestrales a los miembros del Consejo de Administración. En ellos, citó el control y supervisión que se implementaron en materia del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

Como parte de su gestión se ejecutaron los siguientes controles:

- Conocimiento frente a los grupos de interés: Ingreso de nuevos asociados.
- Vinculación de empleados.
- Consulta masiva en las listas restrictivas y vinculantes públicas: Se incluyeron a empleados, asociados y proveedores.
- Reportes mensuales y trimestrales a la unidad de información y análisis financiero (UIAF).
- Capacitación anual a los empleados en materia de SARLAFT.
- Atención a las alertas generas por operaciones sospechosas e inusuales.
- Transacciones con terceros.
- Pago anticipado de crédito.
- Vinculación de proveedores.
- Seguimiento a las personas PEP.
- Entre otras.

1.6.10 Proyectos y desafíos 2023.

- **Comunicaciones:**
 - Mantener informados a los asociados de todos los productos, beneficios y campañas.
 - Elaborar piezas comerciales con los diferentes beneficios de la Cooperativa.
 - Elaborar piezas comerciales con tips en educación financiera.
- **Gestión Comercial:**
 - Reducir los tiempos de respuesta en las solicitudes de nuestros asociados.
 - Tecnificar nuestros procesos internos mediante la implementación de herramientas tecnológicas que permitan generar valor y pronta atención a nuestros asociados.
 - Capacitar y formar al equipo del área comercial para mejorar la calidad en la prestación de nuestros servicios.
 - Capacitar al equipo comercial para que no solo sean Asesores Comerciales, si no también, asesores financieros.
 - Estructura un adecuado protocolo de atención para que los asociados tengan mayor claridad a la hora de solicitar un servicio o producto.
 - Implementar la cultura organizacional del servicio al cliente en la Cooperativa.
- **Control Interno:**
 - La implementación del modelo de la pérdida esperada. Esperemos un impacto menor puesto que la Cooperativa se ha venido preparando desde años anteriores realizando la constitución de deterioros por encima de los exigidos por ley para que el impacto de la pérdida esperada no afecte los resultados del año 2022.
- **Gestión del Riesgo:**
 - Terminar de estructurar las fases faltantes del SARO y SARM, de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia.
 - Realizar monitoreo permanente de los resultados que arroje la medición de la pérdida esperada.
 - Evaluar y actualizar los sistemas de riesgo ya implementados con el fin de que los mismos se encuentren adaptados al contexto interno y externo de la Cooperativa y la normatividad vigente, cumpliendo de igual forma con todas las actividades de control y monitoreo.
 - Minimizar la exposición a sus diferentes riesgos en el desarrollo de sus actividades diarias, buscando como aliados las nuevas tecnologías, el conocimiento de nuestros colaboradores internos y externos, y la experiencia y aportes de nuestros diferentes órganos de control y administración, con el fin de seguir siendo competitivos, prestar los mejores servicios a nuestros asociados y grupos de interés y permanecer en el tiempo.
 - Mantener un adecuado margen de intermediación financiera.
 - Reestructurar el organigrama de la Cooperativa y establecer un modelo administrativo adecuado para afrontar los desafíos actuales del sector, del mercado, de la salud financiera y de la permanencia de la Cooperativa en el tiempo. Para ello se tendrá en cuenta el perfil, la experiencia, la capacidad y valor agregado del personal de la Cooperativa.
 - Capacitar a los empleados y directivos de la Cooperativa en las diferentes áreas y gestión del riesgo.

2 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.

A la fecha del presente informe, la administración no tiene conocimiento de acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que requieran algún tipo de ajuste o revelaciones en los estados financieros y en sus respectivas notas. Asimismo, no se observa en el panorama de corto o mediano plazo, situaciones de riesgo en el desarrollo de la actividad financiera, tanto en el aspecto de liquidez o de solvencia, que pongan en riesgo la continuidad de la Cooperativa.

3 OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ADMINISTRADORES.

Las operaciones celebradas durante el periodo 2022 con los asociados y administradores, fueron estrictamente las que hacen referencia al objeto social de la entidad, y a las que se encuentran registradas en los estatutos vigentes de la entidad.

4 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA.

Dando cumplimiento al art. 1º de la ley 603 de 2000, informamos que la Cooperativa ha dado cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos y uso del software.

AGRADECIMIENTOS.

A DIOS:

¡Ebenazer! Hasta aquí nos ha ayudado el señor.
1 Samuel 7:12.

¡Alabamos a Dios porque él es bueno, y su gran amor perdura para siempre!
1 crónicas 16:34

Te damos gracias, oh, Dios, te damos gracias e invocamos tu nombre; los resultados hablan de tus obras portentosas.
Salmos 75:1

A NUESTROS ASOCIADOS:

Por la confianza, el apoyo y el sentido de pertenencia con la Cooperativa.

A NUESTROS CUERPO ADMINISTRATIVO, DE CONTROL Y APOYO A LOS PROCESOS DE LA COOPERATIVA:

A los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, asesores y comités de apoyo por el constante compromiso, entrega y dedicación para que hoy día veamos con sano orgullo su posicionamiento y excelentes resultados.

A NUESTROS COLABORADORES:

Al equipo de trabajo de la Cooperativa, a los que lideran las diferentes áreas, porque estuvieron comprometidos, manifestando esfuerzo, esmero, calidad, horas de trabajo e

identidad misional. Como fruto veamos los buenos resultados presentados al concluir el año 2022.

“Hoy expresamos toda nuestra gratitud y alabanza a Dios por sus innumerables y ricas bendiciones recibidas durante el periodo 2022”

Dubiel Quintero Fontecha
Presidente Consejo Administración
CC. 71.712.933

Mario Fernando Mera Rodríguez
Gerente
CC. 80.017.137



HOJA DE FIRMANTES

[illegible]

**ESCANEAR EL CÓDIGO QR
PARA VERIFICAR LA FIRMA
ELECTRÓNICA**

Registro evidencia digital

INFORME DE GESTION PERIODO 2022

Creado por:	Erly Basto Villamarin (info@coomunion.com)
Fecha creación:	21/March/2023 09:29:25
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3176609738
Id Transacción:	abab69b9-870b-4a63-82cf-1e15be2ae69a

Detalle de la evidencia digital

1. Erly Basto Villamarin (info@coomunion.com) ha creado el documento con nombre INFORME DE GESTION PERIODO 2022. 21/March/2023 09:29:25
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a DUBIEL QUINTERO FONTECHA (dubiel@iasd.org.co) para su firma. 21/March/2023 09:29:25
3. El documento se ha enviado por correo electrónico a MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ (gerencia@coomunion.com) para su firma. 21/March/2023 09:29:32
4. Firmante MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ (gerencia@coomunion.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/March/2023 11:00:30
5. Firmante MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ (gerencia@coomunion.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 21/March/2023 11:00:31
6. Firmante MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ (gerencia@coomunion.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 21/March/2023 11:00:40 - Dirección IP: 181.143.25.138
7. Firmante MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ (gerencia@coomunion.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 6418 (+573156208655). 21/March/2023 11:01:23
8. Firmante DUBIEL QUINTERO FONTECHA (dubiel@iasd.org.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/March/2023 12:42:04
9. Firmante DUBIEL QUINTERO FONTECHA (dubiel@iasd.org.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 21/March/2023 12:43:43 - Dirección IP: 190.248.151.202
10. Firmante DUBIEL QUINTERO FONTECHA (dubiel@iasd.org.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 5993 (+573153711800). 21/March/2023 12:44:30

12. Los estados financieros de la entidad.

En la siguiente página se encuentra el dictamen del revisor fiscal, certificación, estados financieros y revelaciones.

Medellín - Antioquia, 3 de marzo de 2023

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2022**

A la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana “COMUNION”

Opinión

He auditado los Estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana COMUNION, en adelante COMUNION, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMUNION, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el grupo 2 al cual pertenece la Cooperativa y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA) y Aseguramiento (ISAE), aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independientes de COMUNION de conformidad con el Código de Ética para profesionales de contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis – Adquisición Sede para la Cooperativa

En Acta 0203 del Consejo de Administración del mes de agosto, después de una presentación sobre el exceso de liquidez, los beneficios económicos, tributarios de valorización del bien, su ubicación, entre otros, el Consejo de Administración en pleno autorizo a la Gerencia para invertir en la Sede actual de la Cooperativa

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y en informe del 4 de marzo de 2022, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración de COMUNION es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o por error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar a COMUNION o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de COMUNION son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

· Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.

- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2022 COMUNION:

Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;

Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General;

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.

Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2022, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones; a las normas sobre la adecuada gestión del riesgo crediticio, a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de deterioro(provisiones) sobre la cartera, al mantenimiento del margen de solvencia y del Riesgo de Liquidez.

Ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y

financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (CE 14 de 2020 y CE 10 de 2020).

En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que COMUNION durante el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que COMUNION, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Mi labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo', with stylized loops and a horizontal line crossing through the middle.

RICARDO ANTONIO PEREZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 87.123 - T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana “COMUNION”, certificamos los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2022:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Revelaciones a los Estados Financieros

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2021), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

- La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 13 días del mes de febrero de 2023.



MARIO MERA RODRIGUEZ
Gerente



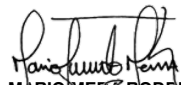
NELCY DIAZ RINCON
Contadora
T.P 145297-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021
Cifras expresados en pesos colombianos

ACTIVO CORRIENTE	Revelaciones	Dec-22	%	Dec-21	%	Variacion año	%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	5	1,217,517,300	3.2%	7,657,566,549	19.7%	-6,440,049,249	-84.1%
Inversiones	6	1,655,972,906	4.3%	1,574,296,793	4.0%	81,676,113	5.2%
Fondo de Liquidez	6	3,461,004,872	8.99%	3,645,597,162	9.4%	-184,592,290	-5.1%
Cartera Neta	7	8,417,157,812	21.9%	6,823,280,601	17.5%	1,593,877,211	23.4%
Cuentas por cobrar	8	619,210,297	1.6%	485,690,402	1.2%	133,519,895	27.5%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15,370,863,187	39.9%	20,186,431,507	51.8%	-4,815,568,320	-23.9%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cartera neta	7	21,713,622,361	56.4%	18,686,410,479	48.0%	3,027,211,882	16.2%
Propiedad planta y equipo	9	1,430,449,325	3.7%	86,591,977	0.2%	1,343,857,348	1551.9%
OTROS ACTIVOS	10						
Bienes recibido en Dación de pago		0	0.0%	110,000,000	0.3%	-110,000,000	-100.0%
Deterioro Bienes recibidos en Dación de pago		0	0.0%	-110,000,000	-0.3%	110,000,000	-100.0%
TOTAL OTROS ACTIVOS		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		23,144,071,686	60.1%	18,773,002,456	4.0%	4,371,069,230	23.3%
TOTAL ACTIVO		38,514,934,873	100.0%	38,959,433,963	100.0%	-444,499,090	-1.1%
PASIVO CORRIENTE							
Dépositos de ahorro y exigibilidades	11	26,321,965,358	97.8%	27,141,048,943	95.8%	-819,083,585	-3.0%
Obligaciones financieras	12	0	0.0%	645,480,610	2.3%	-645,480,610	-100.0%
Cuentas por pagar	13	139,548,193	0.5%	155,974,509	0.6%	-16,426,316	-10.5%
Fondos sociales	14	219,334,826	0.8%	140,192,110	0.5%	79,142,716	56.5%
Otros pasivos	15	169,756,624	0.6%	183,554,229	0.6%	-13,797,605	-7.5%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		26,850,605,002	99.7%	28,266,250,402	99.8%	-1,415,645,400	-5.0%
PASIVO NO CORRIENTE							
Dépositos de ahorro y exigibilidades	11	72,910,743	0.3%	54,905,140	0.2%	18,005,603	32.8%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		72,910,743	0.3%	54,905,140	0.2%	18,005,603	32.8%
TOTAL PASIVOS		26,923,515,745	100.0%	28,321,155,541	100.0%	-1,397,639,797	-4.9%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
Capital social	16	6,389,208,146	16.6%	5,739,467,623	14.7%	649,740,523	11.3%
Fondo de destinacion especifica	17	99,214,378	0.3%	0	0	99,214,378	100.0%
Reservas	18	4,287,761,686	11.1%	4,025,883,497	10.3%	261,878,189	6.5%
Resultado del ejercicio	19	815,234,918	2.1%	872,927,302	2.2%	-57,692,384	-6.6%
TOTAL PATRIMONIO		11,591,419,128	30.1%	10,638,278,422	27.3%	953,140,706	9.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		38,514,934,873	100.0%	38,959,433,963	100.0%	-444,499,090	-1.1%
Cuentas de Orden	20	122,573,436,634		135,325,024,690		-12,751,588,056	-9.4%

*Las revelaciones 1 a 27 son parte integrante de los Estados Financieros


MARIO MEZA RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


RICARDO ANTONIO PEREZ
 REVISOR FISCAL
 TP 87123-T


NELCY DIAZ RINCON
 CONTADORA
 TP 145297-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA

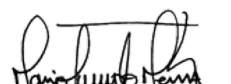
ESTADO DE RESULTADOS

AL 30 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

Cifras expresados en pesos colombianos

INGRESOS ORDINARIOS	Revelaciones	Dec-22	%	Dec-21	%	Variacion año	%
Servicio de crédito	21	3,340,145,360	83.9%	3,284,857,759	94.7%	55,287,601	1.7%
Rendimientos otras inversiones		604,574,072	15.2%	167,798,095	4.8%	436,775,978	260.3%
Administrativos y Sociales		37,659,977	0.9%	16,945,105	0.5%	20,714,872	122.2%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		3,982,379,409	100.0%	3,469,600,958	100%	512,778,451	14.8%
COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS							
Gastos de Administración	22						
Gastos de Personal		605,523,176	15.2%	560,676,389	16.2%	44,846,787	8.0%
Gastos Generales		128,049,026	3.2%	101,366,497	2.9%	26,682,529	26.3%
Honorarios		211,711,617	5.3%	186,205,061	5.4%	25,506,557	13.7%
Mantenimiento y reparaciones		30,340,359	0.8%	1,216,650	0.0%	29,123,709	2393.8%
Servicios Publicos		21,762,198	0.5%	19,859,438	0.6%	1,902,760	9.6%
Papelería y Útiles de Oficina		7,384,834	0.2%	7,107,745	0.2%	277,089	3.9%
Contribuciones y Afiliaciones		173,265,076	4.4%	160,970,162	4.6%	12,294,914	7.6%
Gastos de Directivos		11,500,000	0.3%	12,701,315	0.4%	-1,201,315	-9.5%
Gastos de Asamblea		127,093,748	3.2%	110,431,491	3.2%	16,662,257	15.1%
Sistematización		143,605,778	3.6%	113,470,904		30,134,875	26.6%
Auxilios y donaciones		225,768,677	5.7%	179,229,667	5.2%	46,539,010	26.0%
Deterioro		504,171,617	12.7%	376,826,889	10.9%	127,344,728	33.8%
Depreciaciones		40,776,430	1.0%	31,865,482	0.9%	8,910,948	28.0%
Costos	22						
Intereses de depósitos y obligaciones Financieras		1,068,785,728	26.8%	986,659,619	28.4%	82,126,109	8.3%
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION		3,299,738,264	82.9%	2,848,587,308	82%	451,150,956	15.8%
OTROS INGRESOS	23						
Otros ingresos		43,821,647	1.1%	3,155,108	0.1%	40,666,539	1288.9%
Recuperaciones		148,015,225	3.7%	281,776,247	8.1%	-133,761,022	-47.5%
TOTAL OTROS INGRESOS		191,836,872	4.8%	284,931,355	8.2%	-93,094,483	-32.7%
OTROS GASTOS	24						
Gastos impuesto 4 x 1000 y otros gastos bancarios		59,243,099	1.5%	33,017,703	1.0%	26,225,396	79.4%
TOTAL OTROS GASTOS		59,243,099	1.5%	33,017,703	1.0%	26,225,396	79.4%
OTROS EXCEDENTES		132,593,773	3.3%	251,913,652	7.3%	-119,319,879	-47.4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	25	815,234,918	20.5%	872,927,302	25.2%	-57,692,384	-6.6%

*Las revelaciones 1 a 27 son parte integrante de los Estados Financieros


MARIO NERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


RICARDO ANTONIO PEREZ
REVISOR FISCAL
TP 87123-T


NELCY DIAZ RINCON
CONTADORA
TP 145297-T



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARATIVO AÑO 2021

REVELACION 1. ENTIDAD REPORTANTE

A. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA "COMUNION" es una entidad asociativa, de derecho privado sin ánimo de lucro, de número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regido por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, los estatutos y los principios universales del cooperativismo, con registro en cámara de comercio en el libro 1 bajo el número 252 del 16 de enero de 2006, y fue autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera mediante resolución N° 20142200010485 del 22 de octubre de 2014. Actualmente se encuentra inscrita al fondo de garantías cooperativas FOGACCOOP. El organismo actual encargado de ejercer vigilancia y control en cuanto a los aspectos legales, contables y administrativos es la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se realizó la reforma de estatutos para incluir las modificaciones del decreto 962 de 2018, en el acta N°0013 del 14 de marzo de 2022.

La Cooperativa se rige por el ordenamiento legal vigente dentro del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas por los órganos de control.

Nuestro domicilio está ubicado en la ciudad de Medellín- Antioquia en la dirección calle 33AA N 82A-112 y cuenta con 11 empleados.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa se creó con el objeto de fomentar el crédito, recibiendo aportes y ahorros en dinero de sus asociados, bajo sus diferentes modalidades legalmente autorizadas y reglamentadas por la Cooperativa y las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

DURACIÓN

La Cooperativa tiene una duración indefinida.

REVELACION 2. GOBIERNO CORPORATIVO:

Consejo de Administración y Gerente

El Consejo de Administración y la Gerencia son conocedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de las operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa y las medidas a adoptar.

Políticas y División de Funciones

La Cooperativa maneja un organigrama técnico y operativo ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad, cuyas políticas de dirección y manejo son impartidas desde la misma asamblea. Se tienen establecidos los respectivos reglamentos y manuales de funciones para cada área.



Reportes al Consejo de Administración

Se informa mensualmente al Consejo de Administración la situación financiera, social y de gestión.

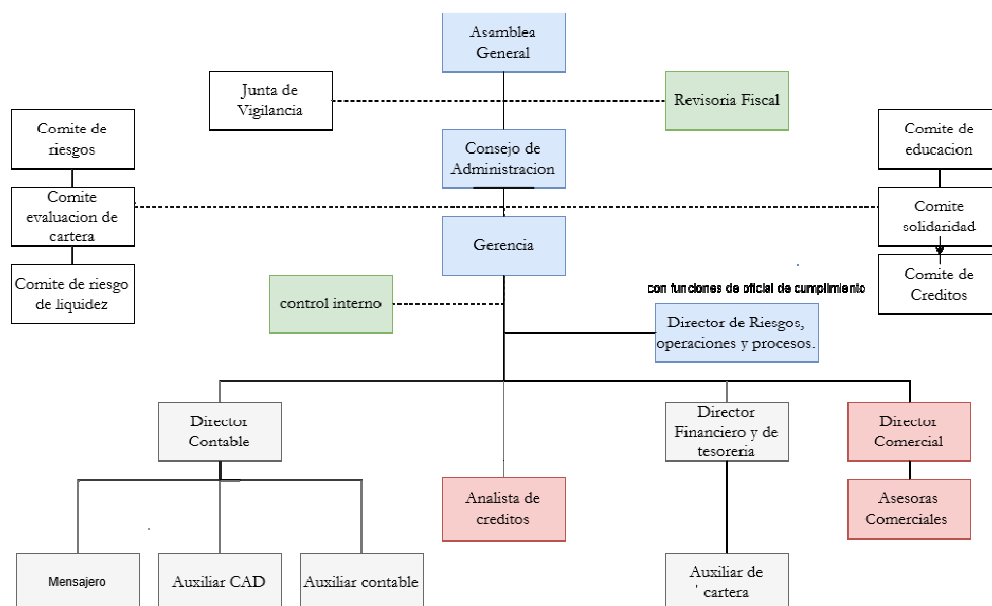
Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa cuenta con un software financiero integrado, el cual presenta entre otras características las siguientes que se constituyen en herramientas valiosas, a saber:

- Generación de informes que se deben reportar, ajustado a los lineamientos proferidos por la superintendencia de Economía Solidaria.
- Control automático de tasas que no excedan la máxima permitida.
- Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo y determinación automática de los deterioros individuales y globales a constituir, según las directrices contenidas en la Circular Contable y financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Causación automática de intereses activos.
- Suspensión automática de causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito y control de intereses no causados (registrados en cuentas de orden).
- Un programa automatizado de aprobación de créditos Scoring.

Estructura Organizacional

El organigrama de la Cooperativa está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad que desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidas, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.





Verificación de Operaciones

La Cooperativa cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad conforme a la ley permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando. El procesamiento de la información es real y seguro.

Auditoria

La Auditoría es realizada directamente por el Revisor Fiscal, quien, de acuerdo con su trabajo, se pronuncia en forma verbal y por escrito sobre cada una de las cuentas del balance y cumplimiento a los controles de ley.

REVELACION 3. CONTROLES DE LEY: La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la Actividad Financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en la circular Externa 22 de 2020, la Circular Contable y Financiera, que entró en vigencia el 27 de enero de 2021.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la Cartera de Crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Ante, Fogacoop, UIAF y la Superintendencia de Economía Solidaria:

- Reporte de Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio a la Supersolidaria y Fogacoop.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a la Superintendencia y trimestral a Fogacoop.
- Reporte mensual a la UIAF.
- Reporte de los cronogramas de implementación de SARLAFT de acuerdo con lo establecido a Circular externa 04 de 2017.

3. En materia tributaria:

- Declaración y pago de retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros.
- Declaración de industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación y pago de la declaración de renta.
- Actualización al régimen tributario especial
- Renovación del registro mercantil.
- Envío mensual a la DIAN de nómina Electrónica



4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales únicamente a la caja de compensación de manera oportuna.
- SGSST decreto 1072 de 2015, En el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Cooperativa tiene el 100% de cumplimiento con base en la resolución 0312 de 2019 que evalúa los estándares mínimos.

REVELACION 4. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

1. BASE DE CONTABILIZACIÓN

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado. Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno y modificado por el decreto 2483 de 2018.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, los costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo beneficio económicos futuros para la entidad, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.



- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:

La Cooperativa utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

2.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que indica que la Administración no encuentra indicios o situaciones que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (International Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual, bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la entidad.

Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.

Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.

Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.



Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).

Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las revelaciones adicionales sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

Se debe informar en revelaciones a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de estos por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

Efectivo y Equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Común, las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
- Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
- Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.

Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del



costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- Certificados de depósitos a término – CDT

Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.

- Acciones.

Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.

Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que se clasifican en las cuentas contables de:

Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la Cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.

Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero.

En la Cartera de Crédito se registran los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los dineros utilizados en el desembolso de los créditos provienen principalmente de los recursos propios de la Entidad, recaudos de aportes y depósitos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera 27 de enero de 2021, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio se realiza conforme lo previsto en la citada norma; la causación de intereses



por este concepto se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro, en cuentas por cobrar intereses. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C; a partir de este momento, se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en cuentas de orden contingentes, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con la citada Circular, sobre la cartera se constituyen dos tipos de deterioro, a saber:

Deterioro General: Por ley se debe mantener una provisión general equivalente al 1% del total de la cartera cuyo recaudo sea por taquilla o por nomina, estos porcentajes son los mínimos requeridos por ley, pero la Cooperativa para tener una mayor protección de su principal activo que es la cartera tiene una provisión de 3.69%.

Deterioro individual: Sin perjuicio de la provisión general se debe constituir y mantener una provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgos A B, C, D y E en los siguientes porcentajes:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO	
	Días	Deterioro	Días	Deterioro
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%
D	181-360	50%	91-180	20%
E1	>360	100%	181-360	50%
E2			>360	100%

No obstante, lo anterior, con la nueva versión de la Circular Contable y Financiera, proferida mediante Circulares Externas 04 de 2008 y 01 de 2009, los deterioros se pueden ampliar así:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO	
	Días	Deterioro	Días	Deterioro
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1% -19%	31-60	1% - 9%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% - 19%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%
E1	>360	100%	181-360	50% - 99%
E2			>360	100%

Propiedad Planta y Equipo

La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:



1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación: El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

COOMUNION, reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Se posea el control y sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización.

Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La Cooperativa Comunidad elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.



Propiedades de inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha. Aplica en la Cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la Cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la Cooperativa Común se determina que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable.

Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

Depósitos de ahorro: Conformado por el efectivo depositado por los asociados.

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF para PYMES.

Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.

Ingresos recibidos para terceros.
Ingresos recibidos por anticipado.

Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.



Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Pasivos estimados y provisiones sección 21 NIIF para pymes.

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la Cooperativa Comunion estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Análisis de la evidencia disponible	Deterioro	Pasivo contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en la memoria (NEF)
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50	No se dotará provisión	Se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará provisión	No se informará en la memoria

Los deterioros deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir el deterioro. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

Fondos Sociales

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

- Fondo de educación
- Fondo de solidaridad
- Fondo de bienestar social

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.



Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

En los eventos en que el cierre del año se presentan saldos en fondos sociales se le solicita a la honorable asamblea que permita la ejecución de estos valores en el año siguiente.

Beneficios a empleados

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

Beneficios a corto plazo
Beneficios a largo plazo
Beneficios por terminación
Beneficios post empleo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable

Aportes sociales

Las aportaciones de asociados de entidades Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los asociados o el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa Común reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

Rendimientos financieros por intereses generados en cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros.

Ingresos por la prestación de servicios a los asociados.

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:



Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad. La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

REVELACION 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de disponibles está representado por:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Banco de Occidente	19,489,560	216,028,883	-196,539,323	-91.0%
Citibank cuenta de ahorros	470,070,369	4,570,811,373	-4,100,741,003	-89.7%
Bancolombia cuenta corriente	23,194,817	76,187,632	-52,992,814	-69.6%
Bancolombia cuenta de Ahorros	168,009,469	2,220,650,036	-2,052,640,567	-92.4%
Banco de Bogota cta de ahorros	230,275,964	333,265,655	-102,989,691	-30.9%
Banco de Bogota Tarjeta Debito	16,828,823	28,127,207	-11,298,384	-40.2%
Banco BBVA Ahorros	658,042	-	658,042	100.0%
Bancoomeva cta ahorros	1,283,383	-	1,283,383	100.0%
Bancoomeva cta cte	287,706,874	212,495,765	75,211,109	35.4%
Total	1,217,517,300	7,657,566,549	-6,440,049,249	-84.1%

Es importante mencionar que las cuentas bancarias no se encuentran afectadas por ningún embargo.

A diciembre 31 de 2022 tiene partidas conciliatorias como:

Consignaciones pendientes de identificar que ascienden a \$99.566.337

Para dar cumplimiento a la Contabilidad Bajo NIIF, los saldos contables son iguales a los de los extractos y los valores de consignaciones y cheques pendientes se llevaron a valores por aplicar a obligaciones.

REVELACION 6. INVERSIONES

FONDO LIQUIDEZ

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
CDT Banco de Bogotá	-	1,310,863,520	-1,310,863,520	-100.0%
CDT Bancoomeva	812,742,414	993,884,267	-181,141,853	-18.2%
CDT Banco BBVA	729,622,205	243,304,619	486,317,586	199.9%
CDT Banco Pichincha	-	164,618,401	-164,618,401	-100.0%
CDT Finandina	1,269,842,021	932,926,355	336,915,666	36.1%
CDT Juriscoop	648,798,232	0	648,798,232	100.0%
Total	3,461,004,872	3,645,597,162	-184,592,290	-5.1%

Son los depósitos que por disposición legal (Decreto 790 de 2003) deben constituir y mantener permanentemente las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Bancos Comerciales, organismos Cooperativos de segundo grado de carácter financiero, vigilado por la Superintendencia Bancaria y/o en patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias vigiladas por esta misma superintendencia.

El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos y exigibilidades, cuyo porcentaje lo cumple la Cooperativa en forma normal.



En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790/03, COMUNION cuenta con el Comité del Riesgo de Liquidez, quien realiza mensualmente la evaluación de dicho riesgo, teniendo en cuenta los criterios fijados en dicha norma.

En el año 2015 se inició con la actividad financiera después de la aprobación de la Supersolidaria y la inscripción a Fogacoop, el fondo de liquidez a diciembre de 2022 quedó en \$3.401.134.423, por concepto de capital y de rendimientos \$59.870.449, equivalente al 13.35%, de los depósitos.

INVERSIONES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Inversiones Valores Bancolombia	1,596,265,312	126,638,894	1,469,626,418.8	1160.5%
Fiducia Bancolombia	7,670,119	1,442,512,944	-1,434,842,824.8	-99.5%
Fiducia Bancoomeva	51,037,474	4,236,429	46,801,045.1	1104.7%
Inversiones en patrimonio	1,000,000	908,526	91,474.0	10.1%
Total	1,655,972,906	1,574,296,793	81,676,113	5.2%

Estas inversiones se apertura debido a que sus rendimientos son mayores a las cuentas de ahorros y también se encuentran a la vista; además por el exceso de liquidez con el que cuenta la Cooperativa actualmente.

REVELACION 7. CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable 27 de enero de 2021, la cual recopila toda la normativa existente sobre este rubro. Es importante mencionar que la entidad por norma puede descontarse los aportes sociales de los asociados que presentan deterioro individual de crédito, pero para generar un mayor cubrimiento de cartera no se tiene en cuenta por lo tanto se realiza un mayor deterioro lo cual es beneficioso para la entidad.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de la Cooperativa, y de los recursos que invierten las entidades de la iglesia a la que pertenece esta entidad, a tasas competitivas.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular antes referida, la Cooperativa cuenta con el comité de Evaluación de Cartera, quien, para efectos de desarrollar su trabajo, se ajusta a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera 27 de enero de 2021, así como a la reglamentación interna de la Cooperativa en esta materia.

En el transcurso de 2022, la Cooperativa aplicó adecuadamente los criterios para la calificación, clasificación, causación de intereses, constitución de deterioros de la cartera de créditos, establecidos en la circular antes referida.

La Cartera de Crédito se clasifica como CONSUMO, VIVIENDA y COMERCIAL, de acuerdo con su destino, tipo de persona natural o jurídica, monto y tipo de garantía, y sobre ella se vienen efectuando los deterioros que la amparan, cubriendo la totalidad de las obligaciones sobre las cuales la norma lo exige.

Deterioro cartera de créditos: La Cooperativa aplica el deterioro de Cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera, la cual establece el deterioro en el 1% sobre el total de la cartera, pero la Cooperativa tiene un deterioro general de 3.69%, para tener un mejor cubrimiento en este aspecto.



Criterios de Evaluación del Riesgo Crediticio: Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Servicio de la deuda y cumplimiento de la deuda
- Liquidez y cobertura de las garantías
- Información comercial proveniente de centrales de riesgo
- Reestructuración de créditos

Políticas y Criterios sobre Garantías:

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de estas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

En ese orden de ideas, la Cooperativa acepta como garantías admisibles las hipotecas y pignoraciones de vehículos, así como de CDT, emitidos por entidades financieras de reconocida solidez, como otras garantías se incluyen las personales.

Políticas sobre Castigos de Cartera:

De acuerdo con el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, un crédito moroso puede ser susceptible de castigo cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta irrecuperabilidad se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo.

El comité de evaluación de cartera es el encargado de recomendar al Consejo de Administración de la Cooperativa el informe consolidado de castigo de cartera. Con la anterior información el Consejo de Administración procederá a evaluar la documentación aportada y de hallar procedente el castigo, levantar el Acta de Aprobación con firma del presidente y secretario o, en su defecto, proferir las instrucciones pertinentes.



A continuación, se relaciona la cartera bruta por categoría de forma comparativa año 2022 año 2021.

	2022	2021	Variación \$	%
Categorías cartera				
Cartera Corto Plazo	8,614,943,068	7,658,012,494	956,930,575	12.50%
Cartera largo plazo	22,461,726,325	18,297,192,199	4,164,534,126	22.76%
B	127,807,638	136,436,321	-8,628,683	0.00%
C	0	104,809,737	-104,809,737	-100.00%
D	0	31,232,978	-31,232,978	-100.00%
E	160,722,585	166,267,765	-5,545,180	-3.34%
Intereses de cartera	12,285,049	24,820,659	-12,535,610	-50.50%
SUBTOTAL CARTERA	31,377,484,665	26,418,772,153	4,958,712,512	18.77%
ETER. C. DE C. INTERESES	727,189	18,155,267	-17,428,078	-95.99%
ETER. GENERAL	1,156,523,111	841,373,021	315,150,090	37.46%
DETERIORO INDIVIDUAL	89,454,193	49,552,785	39,901,408	80.52%
SUBTOTAL PROV.	1,246,704,493	909,081,073	337,623,420	37.14%
CARTERA NETA	30,130,780,172	25,509,691,080	4,621,089,092	18.12%
CARTERA VIG. C. P.	8,614,943,068	7,658,012,494	956,930,575	12.50%
CARTERA VIG. L. P.	22,461,726,325	18,297,192,199	4,164,534,126	22.76%
CARTERA VENC. C. P.	0	0	0	0.00%
CARTERA VENC. L. P.	288,530,223	438,746,801	-150,216,578	-34.24%
TOTAL CARTERA BRUTA	31,365,199,616	26,393,951,494	4,971,248,122	18.83%
DETERIORO INDIVID.				
CATEGORÍA B	1,278,076	1,006,882	271,194	26.93%



CATEGORÍA C	0	1,180,058	-1,180,058	-100.00%
CATEGORÍA D	0	6,246,596	-6,246,596	-100.00%
CATEGORÍA E	88,176,117	41,119,249	47,056,868	114.44%
TOTAL DETER. INDIV.	89,454,193	49,552,785	39,901,408	80.52%
DETERIORO GENRAL				
DETERIORO DE CARTERA	1,156,523,111	841,373,021	315,150,090	37.46%
TOTAL PROV. GENERAL	1,156,523,111	841,373,021	315,150,090	37.46%

Movimiento de Deterioro con modalidad de Cartera

CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Deterioro individual consumo	49,552,785	39,901,408	0	89,454,193
Deterioro individual comercial	-		0	0
Saldo provision general	841,373,021	315,150,090	0	1,156,523,111
Deterioro Intereses de consumo	18,155,267	0	17,428,078	727,189
TOTAL	909,081,073	355,051,498	17,428,078	1,246,704,493

Cartera con partes relacionadas:

Los saldos en cartera de crédito por las partes relacionadas se detallan a continuación:

SALDO DE CARTERA PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2022	2021
Capital Cartera de Crédito	944,338,734	822,763,160
Total	944,338,734	822,763,160
porcentaje frente al total de la cartera	3.011%	3.117%



Créditos Reestructurados:

Para el año 2022 no hubo créditos reestructurados.

Para el año 2021 el saldo de cartera reestructurada se encontraba de la siguiente forma:

INFORMACION DE CREDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2021					
Modalidad	Cantidad	Saldo	Deterioro	Garantía Admisible	Participación total de la cartera
Consumo	3	49,483,974	13,019,678	0	0.2%

Adicionalmente se informa que durante el periodo 2022 la entidad realizó 6 castigos de cartera a continuación se relaciona los conceptos y valores:

RELACION DE CREDITO PARA CASTIGO DICIEMBRE 31 DE 2022					
PAGARE	SALDO	INTERES POR COBRAR	APORTES+ AHORRO	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES
9095	46,506,432	8,697,045	5,110,930	-	8,697,045
9096	46,502,727	8,696,354		-	8,696,354
10505	11,303,340	361,425	3,567,000	-	361,425
10530	6,522,299	389,160	3,302,881	1,304,460	389,160
12045	6,399,614	221,043	3,302,881	1,279,923	221,043
12319	20,859,583	383,547	6,349,762	4,171,917	383,547
	138,093,995	18,748,574	21,633,454	6,756,300	18,748,574

REVELACION 8. CUENTAS POR COBRAR

- Deudoras patronales**

Representa la cuenta por cobrar a algunas empresas de las nominas aplicadas en diciembre 30 del 2022.

- Otras cuentas por cobrar**

Corresponde a valores pendientes por cobrar a aseguradoras, otras cuentas por cobrar de seguros de créditos de vivienda y a retenciones en la fuente a favor de la Cooperativa por valor de \$29.596.525, este valor es descontado al momento de la liquidación y pago del impuesto de renta del cual la entidad es responsable a la tarifa del 20%.

- Deterioro de cuentas por cobrar**

Corresponde al deterioro de otras cuentas por cobrar originadas por reclamo a empresas de seguros de vida y algunos seguros de los bienes que se encuentran en garantía cuyos deudores se encuentran en mora. Y la entidad para no quedar descubierta la garantía sigue renovando las pólizas; para diciembre 31 de 2022 no hay deterioro.



CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Deudoras patronales y empresas	583,706,479	473,243,324	110,463,155	23.3%
Otras cuentas por cobrar	35,503,818	28,148,345	7,355,473	26.1%
Deterioro cuentas por cobrar	-	-15,701,267	15,701,267	-100.0%
Total	619,210,297	485,690,402	133,519,895	27.5%

REVELACION 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2022 comprendían lo siguiente:

Activos fijos no depreciables

En el mes de agosto 2022 la Cooperativa adquirió un terreno avaluado por valor de \$615.427.328

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de propiedad, planta y equipo, y depreciación acumulada comprendían:

Activos fijos depreciables

Los activos fijos comprenden los siguientes rubros:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Edificaciones	697,008,175	-	697,008,175	100.0%
muebles y equipo de oficina	175,407,759	122,924,025	52,483,734	42.7%
Equipo de cómputo y comunicación	84,399,882	143,833,222	-59,433,340	-41.3%
Depreciación Acumulada	-141,793,819	-180,165,270	38,371,451	-21.3%
Total	815,021,997	86,591,977	728,430,020	841.2%

Adiciones:

En el mes de agosto de 2022 la administración de la Cooperativa decidió adquirir una casa cerca de su zona de influencia para establecer su sede propia y de esta forma brindar un mejor servicio a sus asociados, el valor de la compra fue de \$ 1.190.000.000, gastos notariales y adecuaciones por valor de \$ 122.435.503, para un valor total de \$1.312.436.503, de los cuales el avalúo del terreno fue por \$615.427.328 y la edificación por \$697.008.175.

Para dotar de muebles y enseres nuestra propiedad se adquirió mobiliario por valor de \$62.522.858, correspondiente a escritorios, muebles, sillas, entre otros.



Para el año 2022 se realizaron compra de equipo de cómputo y comunicación por valor de \$18.817.505.

Disposiciones o retiros:

Para el 2022 se llevaron a cuentas de orden activos totalmente depreciados por valor de \$88.289.969. Estos castigos fueron aprobados por el Consejo de Administración

La Cooperativa no presenta adquisiciones mediante combinaciones de negocios, a la vez que tampoco presenta incrementos y disminuciones por revaluaciones hechas a los activos fijos. No realizó transferencia a y desde propiedades de inversión y no presentó pérdidas por deterioros en sus activos.

CUENTA	2021	ADICIONES	DISPOCISIONES	Importe en libros final del periodo 2022
Terrenos	-	615,427,328	-	615,427,328
Edificaciones	-	697,008,175	-	697,008,175
Muebles y equipo de oficina	122,924,025	62,522,858	10,039,124	175,407,759
Equipo de computo y comunicación	143,833,222	18,817,505	78,250,845	84,399,882
TOTAL	266,757,247	1,393,775,866	88,289,969	1,572,243,144

Depreciación acumulada

La Cooperativa reconoce la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.

La vida útil de cada componente es estimada considerando el tiempo en que la Cooperativa pretenda utilizar el activo teniendo en cuenta factores como: La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

A continuación, se presenta la vida útil promedio que la Cooperativa utiliza para los activos depreciables.

Concepto	vida util en años
Edificaciones	30
Muebles de oficina	10
Equipo de computo	5

A continuación, se detallan los movimientos de depreciación del año 2022:

MOVIMIENTO DE DEPRECIACION AÑO 2022					
Concepto	Saldo inicial	Saldo final	diferencia	Valor gasto	diferencia
Equipo de computo	105,019,855	48.994,229	56,025,626	13,083,131	42,942,495
Muebles de oficina	75,145,415	92,799,590	-17,654,175	27,693,299	45,347,474
Total	180,165,270	141,793,819	11,771,004	31,865,482	88,289,969

Revelación 10: Bienes recibidos en dación de pago:

En el mes de diciembre de 2018, la Cooperativa recibió un bien en dación de pago por valor de \$110.000.000,



de un proceso jurídico que se venía adelantando años atrás, el cual está a la venta, según la Circular Básica Contable y Financiera en el capítulo II numeral 2 exige constituir una provisión del 40% equivalente a \$44.000.000 al momento de contabilizar este bien y por la vigencia del año 2019 se provisionaron \$22.356.000 correspondiente al 20% adicional, en el año 2020 se provisionó el 40% restante por valor de \$43.999.644, quedando con esto una provisión del 100% del bien. En el mes de enero del año 2022 este bien fue vendido a un asociado de la Cooperativa y el pago fue por medio de un crédito hipotecario.

CONCEPTO	2022	2021	Variación	%
Bienes recibidos en Dación de pago	-	110,000,000	-	-100.0%
Deterioro Bienes recibidos en Dación de pago	-	-110,000,000	-	-100.0%
Total	-	-	-	0

REVELACION 11. AHORROS:

La entidad en el año 2015 inició la captación del ahorro después de la autorización por parte de la Supersolidaria y la inscripción a Fogacoop, se cuenta con 3 modalidades de ahorro: Ahorro a la vista en el cual la tasa más baja es el 1.8% EA y la más alta 2% EA que corresponde a los ahorros que realizan las personas jurídicas, ahorro contractual tiene una tasa promedio de 4.15% EA y el CDAT que tiene en promedio una tasa de 5.28% EA, estos se clasifican a corto plazo cuando son exigibles en un tiempo inferior a un año y a largo plazo cuando su vencimiento es superior a un año.

Ahorro Corto plazo

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Ahorro a la vista	3,431,042,478	3,551,937,147	-120,894,669	-3.4%
Cdatos	22,348,244,469	23,152,472,972	-804,228,503	-3.5%
Ahorro Contractual	76,661,048	67,994,456	8,666,592	12.7%
Intereses de ahorros	466,017,363	368,644,369	97,372,994	26.4%
Total	26,321,965,358	27,141,048,943	-819,083,585	-3.0%

En el pasivo no corriente se encuentra el ahorro a largo plazo clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	%
Ahorro contractual	72,910,743	54,905,140	18,005,603	32.8%
Total	72,910,743	54,905,140	18,005,603	32.8%

Los ahorros en sus diferentes modalidades tienen los plazos de exigibilidad que a continuación se detallan:

TIPO DE AHORRO	VALOR	PLAZO DE VENCIMIENTO	TASA REMUNERATORIA EA
Ahorro a la vista	3,431,042,478	A la vista	entre 1,8% y 2%
Cdat	13,744,130,308	Menor a 6 meses	4,83%*
Cdat	9,070,131,524	Mayor a 6 meses y menor a un año	5,73%*
Ahorro Contractual	61,025,364	Menor a 12 meses	3,5%*
Ahorro Contractual	88,546,427	Mayor a 12 meses	4,81%*
TOTAL	26,394,876,101		

*Las tasas corresponden a promedios ponderados de cada producto de ahorro



REVELACION 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al cierre del periodo 2022 quedaron con saldo cero.

CONCEPTO	2022	2021	Variación	%
Unión Colombiana del Norte	0	645,480,610	-645,180,610	-100%
Total	0	645,480,610	-645,180,610	-100%

REVELACION 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los valores por pagar a la fecha:

- Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a seguridad social.
- Otras Cuentas por pagar: Corresponde a otros costos por pagar como el seguro de vida, plan exequial, honorarios, contribuciones a Fogacoop, impuestos de retención en la fuente, Remanentes por pagar de aportes pendientes de devolver.

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Retenciones y aportes de nomina	6,523,900	9,502,800	-2,978,900	-31.3%
Promitientes compradores	0	30,000,000	-30,000,000	-100.0%
Seguro de vida deudores	29,786,449	51,112,922	-21,326,473	-41.7%
Convenio de fondos de garantías	4,172,140	0	4,172,140	100.0%
Actividad social empleados	91,788	0	91,788	100.0%
Proveedores Nacionales	33,596,910	23,480,349	10,116,561	100.0%
Contribuciones Fogacoop	52,264,000	36,888,000	15,376,000	41.7%
Impuestos por pagar	10,403,123	2,520,755	7,882,368	312.7%
Remanentes por pagar	1,743,777	1,743,777	0	0.0%
Honorarios por pagar	966,106	725,906	240,200	33.1%
Total	139,548,193	155,974,509	-16,426,316	-10.5%

REVELACION 14. FONDO SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa (de acuerdo con el Estatuto). Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa.

Los movimientos de los fondos sociales para el año 2022 y 2021 se relacionan a continuación:

Cuenta	2022	2021
Fondo solidaridad		
Saldo al inicio del periodo	9,495,915	34,287,245
Incrementos vía excedentes	87,292,730	73,459,930
Utilización	61,516,999	98,251,260
Saldo al final del periodo	35,271,646	9,495,915



Cuenta		
Fondo de Educación	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	130,696,194	71,928,335
incremento vía excedentes	174,585,460	146,919,859
Utilización	148,343,000	-88,152,000
Saldo al final del periodo	156,938,654	130,696,194
Cuenta		
Fondo de Bienestar Social	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	0	0
Incremento	31,727,052	0
Utilización	4,602,526	0
Saldo al final del periodo	27,124,526	0

Fondo de educación se utilizó pagando el 80% de impuesto de renta que la Cooperativa debe presentar, por valor de \$139.668.000 y un valor de \$ 8.675.000 para capacitación al personal y directivos, en el fondo de solidaridad se utilizó un valor de \$34.917.000 por concepto de pago de un 20% de la declaración de renta, también se utilizó de este fondo, auxilios de servicio exequial y calamidad por valor de \$ 26.599.000. En el fondo de bienestar social se utilizó \$4.602.526, para el pago de asistencia médica que prestará sus servicios a todo los asociados de la Cooperativa.

REVELACION 15. OTROS PASIVOS

Registran los valores de cesantías, intereses y vacaciones de los empleados de la Cooperativa y consignaciones por identificar.

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Prestaciones sociales	41,404,748	34,183,204	7,221,544	21.1%
Ingresos anticipados por venta de bien	28,785,539	0	28,785,539	100.0%
Consignaciones pendientes por identificar	99,566,337	149,371,025	-49,804,688	-33.3%

Los ingresos anticipados corresponden a la venta a crédito del bien recibido en dación de pago, que tenía la Cooperativa en la ciudad de Barranquilla, dando cumplimiento a la norma que se encuentra en la Circular Básica Contable, capítulo II, en el cual estipula que si se vende a crédito solo se llevará al ingreso el valor de los intereses pagados provenientes de la obligación con la cual se adquirió el bien.

REVELACION 16. CAPITAL SOCIAL

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Aportes Sociales temporalmente restringidos	1,589,208,146	1,378,542,824	210,665,322	15.3%
Aportes sociales mínimos no reducibles	4,800,000,000	4,360,924,799	439,075,201	10.1%
Total	6,389,208,146	5,739,467,623	649,740,523	11.3%

El valor de \$1.589.208.146 los aportes sociales temporalmente restringidos, dentro de los aportes sociales mínimos no reducibles se encuentran el concepto de aportes amortizados que son de propiedad de la



Cooperativa y su saldo al corte de diciembre de 2022 es de \$1.409.304.023.

REVELACION 17. Fondo de destinación específica

En la asamblea anterior aprobaron que de los excedentes a disposición de la asamblea del año 2021 se trasladaran al fondo de amortización de aportes un valor de \$ 349.170.921, para fortalecer el patrimonio propio de la Cooperativa, este fondo se disminuyó en \$ 249.956.543, que corresponde a los aportes de los asociados que se retiraron de la Cooperativa. La contrapartida de este movimiento fue contra aportes amortizados a nombre de la Cooperativa lo que hace que el patrimonio propio se fortalezca

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Reserva de protección de aportes	99,214,378	0	99,214,378	100.0%
Total	99,214,378	0	99,214,378	100.0%

REVELACION 18. RESERVAS

El incremento en la reserva de protección de aportes corresponde a las apropiaciones de los excedentes de la Cooperativa de periodos anteriores.

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Reserva de protección de aportes	4,212,761,686	3,950,883,497	261,878,189	6.6%
Reserva capital de trabajo	75,000,000	75,000,000	0	0%
Total	4,287,761,686	4,025,883,497	261,878,189	6.5%

REVELACION 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa los excedentes resultantes de la operación del presente ejercicio los cuáles serán distribuidos de acuerdo con la aprobación de la asamblea.

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Excedentes del ejercicio	815,234,918	872,927,302	-57,692,384	-6.6%
Total	815,234,918	872,927,302	-57,692,384	-6.6%

REVELACION 20. CUENTAS DE ORDEN

Los intereses de créditos con categoría c en adelante corresponde a los intereses no contabilizado, los créditos a favor no utilizados corresponden a cupos de créditos pre aprobados que la Cooperativa tiene en diferentes entidades financieras, los activos castigados corresponden a cartera de créditos, lo bienes y valores en garantía a las garantías que respaldan los créditos y los créditos aprobados no desembolsados, son los créditos que la cooperativa ya ha aprobado y que solo falta que termine de legalizarse para que sea desembolsado a los asociados.

CONCEPTO	2022	2021	Variación	%
Intereses de crédito categoría C D E	19,889,327	9,651,969	10,237,358	106.1%
Créditos a Favor no utilizados	4,674,400,000	3,524,400,000	1,150,000,000	32.6%
Activos Castigados	688,007,494	464,628,809	223,378,685	48.1%
Activos totalmente depreciados	97,335,043	97,335,043	0	0.0%
Bienes y valores en garantía	116,589,604,770	130,406,808,869	13,817,204,099	-10.6%
Créditos aprobados no desembolsados	504,200,000	822,200,000	-318,000,000	-38.7%
TOTAL	122,573,436,634	135,325,024,690	-12,751,588,056	-9.4%



REVELACION 21. INGRESOS

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Cuya política se amplía en la nota 3 Resumen de las principales Políticas de Contabilidad en la sección **Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes.**

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Servicios de créditos	3,340,145,360	3,284,857,759	55,287,601	1.7%
Rendimientos otras inversiones	604,574,072	167,798,095	436,775,977	260.3%
Administrativos y sociales	37,659,977	16,945,105	20,714,872	122.2%
Total	3,982,379,409	3,469,600,959	512,778,450	14.8%

REVELACION 22. COSTOS Y GASTOS

Registra las erogaciones en que la Cooperativa tuvo que incurrir para llevar a cabo su objeto social que se discriminan así:

Cuenta	2022	2021	Variación	%
Gastos de Personal	605,523,176	560,676,389	44,846,787	8.0%
Gastos Generales	128,049,026	101,366,497	26,682,529	26.3%
Honorarios	211,711,617	186,205,061	25,506,557	13.7%
Mantenimiento y reparaciones	30,340,359	1,216,650	29,123,709	2393.8%
Servicios Públicos	21,762,198	19,859,438	1,902,760	9.6%
Papelería y Útiles de Oficina	7,384,834	7,107,745	277,089	3.9%
Contribuciones y Afiliaciones	173,265,076	160,970,162	12,294,914	7.6%
Gastos de Directivos	11,500,000	12,701,315	-1,201,315	-9.5%
Gastos de Asamblea	127,093,748	110,431,491	16,662,257	15.1%
Sistematización	143,605,778	113,470,904	30,134,875	26.6%
Auxilios y donaciones	225,768,677	179,229,667	46,539,010	26.0%
Deterioro	504,171,617	376,826,889	127,344,728	33.8%
Depreciaciones	40,776,430	31,865,482	8,910,948	28.0%
Intereses de depósitos y obligaciones	1,068,785,728	986,659,619	82,126,109	8.3%
Total	3,299,738,264	2,848,587,308	451,150,956	15.8%

REVELACION 23. OTROS INGRESOS

CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
Otros ingresos	43,821,647	3,155,108	40,666,539	1288.9%
Recuperaciones	148,015,225	281,776,247	-133,761,022	-47.5%
TOTAL	191,836,872	284,931,355	-93,094,483	-32.7%

El valor de otros ingresos corresponde a reconocimiento de cámara de seguridad, alarma y cableado estructurado de la anterior sede por parte de la Unión Colombiana del Norte por valor de \$ 22.607.186, también está incluido los ingresos que se obtuvieron en el periodo por concepto de utilidad de venta del bien en dación de pago por un valor de \$ 21.214.461; generados por los intereses pagados de la obligación con la



cual se adquirió el bien recibido en pago, como se referencia en la nota 15.

La cuenta de recuperaciones está conformada de la siguiente manera:

CUENTA	VALOR
Deterioro por bien en dacion de pago	110,000,000
Recuperacion deterioro de cartera	38,015,225
TOTAL	148,015,225

REVELACION 24. OTROS GASTOS

CUENTA	2022	2021	VARIACIÓN	%
Gastos chequeras y cuotas de manejo	8,229,058	11,001,340	-2,772,282	-25.2%
Gastos impuesto 4 x 1000	51,014,041	22,016,363	28,997,678	131.7%
TOTAL	59,243,099	33,017,703	26,225,396	79.4%

REVELACION 25. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa los excedentes resultantes de la operación del presente ejercicio los cuales serán distribuidos de acuerdo con la aprobación de la Asamblea su valor es de \$815.234.918, en el año 2021 fueron de \$872.927.302.

REVELACION 26. INFORMACION A REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS

COMUNION no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladoras, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Miembros de Consejo de Administración
- Asociados titulares del cinco por ciento 5% o más de los aportes sociales
- Miembros de Junta de Vigilancia
- Representantes legales
- Los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2022:

SALDOS DE APORTES Y DEPOSITOS DE AHORROS PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2022	2021
Aportes Sociales	92,477,524	131,705,479
Depositos de Ahorros	33,823,703	21,493,987
Total	126,301,227	153,199,466
Porcentaje frente Aportes sociales	1.4%	2.3%
Porcentaje frente a Depositos	0.1%	0.1%



EROGACIONES PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2022	2021
Honorarios Consejo de Administración	11,500,000	12,477,599
Honorarios Revisoría Fiscal	42,000,000	37,249,566
Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales	208,458,317	202,374,433
TOTAL	261,958,317	252,101,598

REVELACION 27. REVELACION DE RIESGOS

Para efectos de prever los diferentes riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, la Cooperativa ha establecido políticas y estrategias que conllevan a identificarlos, medirlos, monitorearlos y controlarlos, los cuales se enuncian. Así:

Riesgo de crédito y cartera: En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1507/01 de la Supersolidaria la cual se encuentra indexada en la Circular Básica contable y financiera de 2020, el Consejo de Administración nombró el Comité de Evaluación de Cartera de Crédito el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica con criterios y metodología de evaluación previamente definidos teniendo en cuenta la normatividad que regula el manejo de la cartera de crédito, así como lo determinado en el reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

Riesgo de mercado: Por el control que se ejerce en el manejo de las tasas de interés tanto de las colocaciones como de las captaciones se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los movimientos presentados para efectos de este control. La Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias de los municipios donde se tienen asociados y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones estas se tienen en entidades bancarias muy sólidas optando siempre en mantenerlas a corto plazo junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Riesgo Operativo: A la fecha de elaboración de las presentes revelaciones la Cooperativa no ha tenido situaciones relevantes que le expongan a este riesgo. Para efectos de prever este riesgo la entidad cuenta con un sistema de información integral denominado INTEGRADOS S. F. C Solución integral para Cooperativas desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados el cual fue actualizado en el año 2022 por una versión más segura y eficiente bajo el motor de base de datos SQL server.

Se cuenta con las respectivas licencias de cada una de las herramientas del software que utiliza junto con una excelente estructura del hardware. A su vez diariamente realiza los respectivos backup.

El presente programa permite desarrollar las diferentes actividades con apoyo técnico permanente de quien desarrolló el software.

Se ejerce la cultura de autocontrol no presentándose deficiencias en el personal que trabaja.

Riesgo Administrativo: El presente riesgo se determina con la gestión del Gerente, el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités. Fijándose políticas de forzoso cumplimiento tanto para los



asociados como para los empleados. Se cuenta con reglamentos actualizados que se ajustan a la normatividad vigente y los respectivos manuales de funciones.

Pérdida Esperada: La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA durante el año 2022 ha realizado un monitoreo constante sobre el resultado y efecto financiero al iniciar la aplicación contable de la Pérdida Esperada, en el año 2021 y 2022 se realizaron las provisiones necesarias para mitigar el efecto al iniciar el registro contable de los resultados generados por la metodología de la PE y acorde a la modificación realizada mediante la circular externa 43 de la Superintendencia de la Economía Solidaria se modificó el plazo para el efecto contable de la nueva metodología hasta Enero de 2024, aunque, la entidad espera durante el año 2023 implementar la aplicación de la metodología una vez se realicen las correcciones solicitadas al proveedor tecnológico y que permitan adoptar el modelo de pérdida esperada en la entidad.

Atentamente,

Mario Mera Rodríguez
Representante Legal
Ver certificación Adjunta

Ricardo Pérez Martínez
Revisor Fiscal
TP 87123-T
Ver dictamen adjunto

Nelcy Díaz Rincón
Contadora
TP 145297-T
Ver certificación adjunta

- 13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA
“COMUNION”
NIT. 900.068.438-1**

CERTIFICA QUE:

1. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA “COMUNION” es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 03 de febrero de 2006 bajo el número ESAL 21-009210-24.
2. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA “COMUNION” cumplió con todos los requisitos para permanecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de educación, cultura y desarrollo social, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.
3. La Declaración de renta y complementarios del año 2022 fue presentada el 18 de abril de 2023, numero de formulario 1117602771076.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Cooperativa, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, para efectos de la actualización del registro web, a los 20 días del mes de abril del año 2023 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



RICARDO ANTONIO PEREZ MARTINEZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 87123-T

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2022		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117602771076							
Espacio reservado para la DIAN											
(415)7707212489984(8020) 000111760277107 6											
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 900068438		6.DV. 1		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA		12. Cód. Direc. Seccional 1		24. Actividad económica principal 6492							
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
33. Total costos y gastos de nómina 549,628,000		34. Aportes al sistema de seguridad social 39,204,000		35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación 12,062,000							
Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Retenciones		Liquidación privada	
Efectivo y equivalentes al efectivo 36 2,872,490,000		Ingresos brutos de actividades ordinarias 47 3,488,161,000		Costos 62 1,068,786,000		Renta exenta 77 0		Autorretenciones 105 0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1 115 0	
Inversiones e instrumentos financieros derivados 37 3,462,005,000		Ingresos financieros 48 604,574,000		Gastos de administración 63 2,281,967,000		Rentas gravables 78 0		Otras retenciones 106 29,452,000		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2 116 0	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 38 30,749,990,000		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 49 0		Gastos de distribución y ventas 64 0		Renta líquida gravable 79 815,235,000		Total retenciones año gravable a declarar 107 29,452,000		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T 117 0	
Inventarios 39 0		Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones. 50 0		Gastos financieros 65 8,229,000		Ingresos por ganancias ocasionales 80 0					
Activos intangibles 40 0		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales 51 0		Otros gastos y deducciones 66 0		Costos por ganancias ocasionales 81 0					
Activos biológicos 41 0		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) 52 0		Total costos y gastos deducibles 67 3,358,982,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 82 0					
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV 42 1,430,449,000		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) 53 0				Ganancias ocasionales gravables 83 0					
Otros activos 43 0		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T. 54 0				Total ganancias ocasionales gravables 83 0					
Total patrimonio bruto 44 38,514,934,000		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) 55 0				Impuesto sobre las rentas líquidas gravables 84 163,047,000					
Pasivos 45 26,923,516,000		Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27% 56 0				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta 85 0					
Total patrimonio líquido 46 11,591,418,000		Otros ingresos 57 81,482,000				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54) 86 0					
		Total ingresos brutos 58 4,174,217,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55) 87 0					
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 59 0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) 88 0					
		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 60 0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53) 89 0					
		Total ingresos netos 61 4,174,217,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52) 90 0					
						Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 91 163,047,000					
						Valor a adicionar (VAA) 92 0					
						Descuentos tributarios 93 0					
						Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) 94 163,047,000					
						Impuesto a adicionar (IA) 95 0					
						Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) 96 163,047,000					
						Impuesto de ganancias ocasionales 97 0					
						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 98 0					
						Total impuesto a cargo 99 163,047,000					
						Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) 100 0					
						Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) 101 0					
						Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 102 0					
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior 103 0					
						Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 104 0					
						Retenciones					
						Autorretenciones 105 0					
						Otras retenciones 106 29,452,000					
						Total retenciones año gravable a declarar 107 29,452,000					
						Anticipo renta para el año gravable siguiente 108 0					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior 109 0					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente 110 0					
						Saldo a pagar por impuesto 111 133,595,000					
						Sanciones 112 0					
						Total saldo a pagar 113 133,595,000					
						Total saldo a favor 114 0					
						Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1 115 0					
						Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2 116 0					
						Aporte voluntario Art. 244-1 E.T 117 0					
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo					
Firma del declarante o de quien lo representa		2023-04-18 / 04:31:56 PM									
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades							
983. No. Tarjeta profesional											
20230907481456											

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Este punto No aplica para la entidad